



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 21 de Junio, 2006

Número 69

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

Delegación de Economía y Hacienda en Albacete: Anuncio 1

Administración Local

Diputación de Albacete: Anuncio del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Gerencia y de las Zonas 1.ª de Albacete-Capital, 2.ª de Albacete-Pueblos, 3.ª de Casas Ibáñez, 5.ª de Hellín, 6.ª de Elche de la Sierra, 7.ª de La Roda y 8.ª de Villarrobledo 2

Consortio Provincial de Medio Ambiente: Anuncio 41

Ayuntamientos de: Albacete, Casas de Ves, Caudete, La Herrera, Higuera, Montealegre del Castillo, Munera, Nerpio, La Recueja, La Roda y Villarrobledo 42

Organismo Autónomo "Miguel de Cervantes": Anuncio 50

Administración de Justicia

Juzgado de lo Social: Número 2 de Guadalajara 50

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: De Alcaraz y número 2 de Hellín 51

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ALBACETE

Gerencia Territorial del Catastro

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos de gestión catastral de bienes inmuebles que se hacen constar en dicha relación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Albacete, como órgano responsable de la tramitación de dichos procedimientos, sita en calle Francisco Fontecha, número 2, 3ª planta de Albacete.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

<i>Interesado</i>	<i>Localidad</i>	<i>Clase documento</i>	<i>Nº Expediente</i>
Carrasco López, Andrés	Albacete	Resolución estimatoria	789/06
Corbalán Ruiz, Luisa	Albacete	Trámite de audiencia	7201/06
Fernández García, Angel	Tomelloso (Ciudad Real)	Trámite de audiencia	52437/05
Ferre Paya, Mª Dolores	Alatoz	Trámite de audiencia	10582/06
Gibosos Marcos, Gonzalo J.	Benidorm (Alicante)	Trámite de audiencia	5769/06
González Tercero, Angel	Albacete	Trámite de audiencia	7025/05
Huertas Gómez, Lorenzo	Jonquera	Acuerdo modificación descripción catastral	33024/05
Ibáñez Núñez, Francisco	Fuente Alamo	Acuerdo no modificación descripción catastral	10599/06
Jiménez Valero, Genuino	Jonquera	Acuerdo modificación descripción catastral	33024/05
Martínez Molina, Luciano	Montealegre del Castillo	Trámite de audiencia	10602/06
Motilla Dolores, Encarnación	Tarazona Mancha	Trámite de audiencia	39638/05
Pardo Mondéjar, José	Alborea	Trámite de audiencia	2416/06
Serna González, Juan Julián	Tarazona Mancha	Trámite de audiencia	39638/05
Tomás García, Juan	Almansa	Trámite de audiencia	38906/05
Torre Alfaro, S.L.	Madrid	Acuerdo modificación descripción catastral	21251/05
Vidal Pérez, Juan	Alborea	Trámite de audiencia	2416/06
Vizcaíno Real, Francisco	Almansa	Trámite de audiencia	38911/05

Albacete, 24 de mayo de 2006.–El Gerente Territorial, Pedro Blanc Portas.

•12.702•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"

ANUNCIO

La Junta Directiva del Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», en sesión celebrada, en segunda convocatoria, el día 29 de mayo de 2006, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«15.– Otorgamiento de becas para formación en la catalogación de fondos bibliográficos, fotográficos y cartográficos.

Se da cuenta de las actuaciones evacuadas en relación a la convocatoria de dos becas para la formación en la catalogación y clasificación de fondos bibliográficos, fotográficos y cartográficos, aprobada por acuerdo de esta Junta de 2 de marzo pasado, y publicada en el *Boletín Oficial* de la Provincia nº 38 de 3 de abril de 2006.

Se da cuenta, del acta de la Comisión Seleccionadora de las becas para formación en la catalogación y clasificación de fondos bibliográficos, fotográficos y cartográficos, en las que se hace constar que se presen-

taron siete peticiones, y que, de los correspondientes aspirantes, sólo concurrieron a la prueba cinco, declarándose dos como «no apto», obteniendo los otros tres las puntuaciones que seguidamente se hacen constar, y proponiéndose por la Comisión seleccionadora el otorgamiento o concesión de las becas a los dos primeros:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Puntuación</i>
Valero García, Juan	44.378.733-X	6,00
Quílez Moya, Mª Teresa	47.058.703-J	5,66
Campos Campos, Miriam	6.245.717-K	5,33

A la vista de las actuaciones a que se ha hecho referencia, la Junta Directiva, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Conceder dos becas para formación en la catalogación y clasificación de fondos bibliográficos, fotográficos y cartográficos a don Juan Valero García y doña Mª Teresa Quílez Moya, con sujeción a las condiciones y

régimen previstos en las bases de la convocatoria, y por un periodo de formación de seis meses, con efectos a partir del día cinco de junio, y con la distribución que determine la Dirección del Instituto.»

Lo que se hace público para conocimiento general, y como notificación a los participantes en la selección, conforme a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En relación con los acuerdos que se publican, que son definitivos en vía administrativa, podrá interponer-

se, por las personas con legitimación para ello, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Junta Directiva, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, también contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Albacete, 15 de junio de 2006.—El Director, Ramón Carrilero Martínez. •14.161•

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Gerencia

ANUNCIO DE CITACIÓN

Intentada la notificación personal, por dos veces, de resolución dictada por la Tesorería de este Organismo Autónomo, en relación con recurso de reposición interpuesto por el sujeto pasivo que a continuación se relaciona, dicha notificación no ha sido posible por causas no imputables a este Organismo Autónomo.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se acuerda la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia de la siguiente,

Relación de notificaciones pendientes:

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Expediente que motiva la notificación</i>
----------------------	--

Solvenprint, S.L.	Resolución Ayto. Expte. 2006-0103
-------------------	-----------------------------------

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el precepto antes citado, se informa a dicho sujeto pasivo que deberá comparecer para ser notificado en la sede de este Organismo Autónomo, sita en el Pº de la Cuba, 15, de Albacete, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, con la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Albacete a 2 de junio de 2006.—El Asesor Jurídico, Felipe Ibáñez López. •13.449•

Zona 1.ª de Albacete-Capital

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
BLAZQUEZ ROLDAN ANGEL	04869396C	3028546	38
FERNANDEZ BERMUDEZ LUIS	07565955J	3017781	38
FERNANDEZ FERNANDEZ JERONIMO	05077366R	3043099	38
GARCIA GARCIA MATEO	47082728A	3048441	38
GARCIA MARTINEZ MIGUEL ANDRES	05106071W	3023949	38
GARCIA SANCHEZ HERMINIA	05142864H	3046139	38
GARVI ASENSIO EMILIO	04417607C	3033161	38

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
GINER ALCANTUD DIEGO	07538861J	3046079	38
GOMEZ FERRER JOSE MIGUEL	44391952C	3034268	38
HONRUBIA MEDRANO ANGEL	07563105S	3020257	38
MANEA FLORIN	X3947166K	3028744	38
MANEA FLORIN	X3947166K	3043512	38
MARTINEZ CARRILLO ANA MARIA	05130678E	3031860	38
MARTINEZ DE LOS SANTOS ROGELIO	05163450L	3041401	38
MARTINEZ PEREZ CANDIDO	04935999S	3046990	38
MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO	47065640G	3036319	38
MARTINEZ SANCHEZ JOAQUIN	05137620H	3047260	38
MARTINEZ TORRENTE JUAN MARIO	44394403X	3044180	38
MASSO GARROTE ANTONIO MANUEL	05166927T	3047182	38
MECANIZADOS ROMICA SL	B02306108	3048858	38
MENCIA RODRIGUEZ ANGEL	09713315R	3047188	38
MERINO HERRAEZ RAFAEL	04988345J	3047191	38
MOLET AROCA JOSE MIGUEL	05166178X	3047139	38
MORAL SARDI JOSE ANTONIO	01624324H	3035593	38
MORENO BONILLA MANUEL	05170950K	3046047	38
MORENO CALERO VALERIANO	05010062H	3042728	38
MORENO GIL PEDRO ANGEL	15885688W	3036441	38
MORENO HERNANDEZ FRANCISCO J.	44377659X	3041849	38
MORENO MARTINEZ LUISA	05065630H	3044220	38
MUÑO REGES PABLO LUCIANO	X2888125S	3047115	38
MUÑOZ RODRIGUEZ ANTONIO	47065851P	3033636	38
REINA MARTINEZ FRANCISCO	74502648J	3033393	38
RODRIGUEZ ALCANTUD PEDRO	44375381D	3027092	38
RODRIGUEZ ALCANTUD PEDRO	44375381D	3027092	38
ROSA BUSTAMANTE JESUS DE LA	44393935W	3027049	38
ROVIRA LOPEZ JUAN	05095450F	3029161	38
RUEDA BELMONTE JULIAN	05128072S	3028222	38
RUIZ HUERTAS ARNELIO	07560963N	3027084	38
SANCHEZ FAJARDO RAFAEL	05115023F	3044170	38
SANCHEZ GARCIA FRANCISCO J.	13890015Q	3041378	38
SANCHEZ PALACIOS ESTEBAN	05033313Q	3028647	38
SERRA MARTINEZ MARIA ROSARIO	05063949Q	3041171	38
TOLEDO CALERO FRANCISCO J.	44386027Y	3022498	38
TOLEDO LOPEZ FRANCISCO	05110597C	3036591	38
TORNERO MENCHERO GERMAN	05077816Z	3036559	38
USEROS DE LA CALZADA JUAN	05084644B	3040531	38
VALLCORBA MORENA DE LA RICARDO	38720208F	3032085	38
VILLENA JIMENEZ JUAN	05059382A	3020741	38

En Albacete, 25 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes

•12.613•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
CUESTA DIAZ ALFONSO	44399982T	3043702	33
MARTINEZ GARCIA JOSE	05142236B	3019566	33
En Albacete, 25 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes			•12.614•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
ABAD CORREOSO CATALINA	05108114K	3035227	18
ALARCON FERNANDEZ DAVID	47085732V	3037395	18
ALARCON SOLER JESUS	05167419D	3045686	18
ALBALADEJO RUIZ JUAN CARLOS	44384471Z	3044041	18
ALBALADEJO RUIZ JUAN CARLOS	44384471Z	3044041	18
ALCALA CARRION ANTONIO	07537284T	3044042	18
ALFARO CORTES FRANCISCA	05198891V	3037208	18
ALFARO LOPEZ ALEJANDRA + 2	04881693N	3000758	18
APARICIO TEBAR CARMEN	47077592L	3031853	18
ARMERO GASCON JUAN	47087471P	3044568	18
AVELLANEDA GARCIA ANA MARIA	05138842K	3037322	18
BAIDEZ LOPEZ FRANCISCA	07564225P	3044514	18
BARBA ROMERO MARIA DEL MAR	07558451F	3020994	18
BARCELO LANDETE JUANA MARIA	07554895Q	3029436	18
BARRAGAN RAMOS ANGEL	05096788B	3044535	18
BELARUSS, S.L.	B83253419	3026184	18
BIOSCA MATIAS MARIA TERESA	05145046S	3043728	18
CALERO CHINCHILLA MARIA DOLORE	07563890H	3032915	18
CALERO MOYA JOAQUIN	05048266L	3034729	18
CALVO CORTES FELIX	04535868S	3041330	18
CANTOS VENTURINI GUILLERMO	44378951Z	3035791	18
CANUTO GARCIA MARIA ANGELES	05198749J	3038693	18
CARTER AGRICOLA, S.L.	B02237196	3040054	18
CLAVERIE SALMON ALAIN	13792686T	3044330	18
COLORADO NEGRIN MODESTO	44379438H	3044725	18
COLLADO PEREZ ANA VERONICA	07545864R	3043683	18
CONSTRUROSA, S.L.	B02173565	3043013	18
CORCOLES GARCIA LUCIANO	47087944K	3036681	18
COSTEA COSTEA JESUS MANUEL	17201145C	3027481	18
COTILLAS MUÑOZ ASCENSION	44385486V	3045740	18
CUESTA CORREOSO SALVADOR	47078724R	3045742	18
CUTANDA CUTANDA MANUEL	05193517W	3032757	18
DIAZ NAVARRO FRANCISCA	07538186M	3030635	18

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
DIAZ TERCERO ANGEL	05150076P	3037568	18
DISMOBELMAN, S.L.	B02326015	3023820	18
ENCARNACION SEGURA LUIS MIGUEL	44379930G	3035060	18
FAJARDO CUTILLAS ANTONIO	05099020N	3039611	18
FAJARDO HERREROS ANTONIA	07542722X	3027335	18
FERNANDEZ CASTRO JOSE	47065598P	3043097	18
FERNANDEZ FERNANDEZ ENRIQUE	47062538F	3016827	18
FERNANDEZ FERNANDEZ JERONIMO	05077366R	3043099	18
FERNANDEZ GARCIA MARGARITA	47060307F	3016516	18
GALLARDO FERNANDEZ AGUSTIN	14516310K	3030655	18
GARCIA CABALLERO ANTONIO	07567033X	3040483	18
GARCIA CORDOBA PEDRO	44390571L	3022828	18
GARCIA GALIANA M. DOLORES	50028807N	3033959	18
GARCIA GANCEDO JOSE	05082967J	3039763	18
GARCIA LOPEZ YOLANDA	47089620H	3024471	18
GARCIA PEDROSA MIGUEL	04960330N	3042662	18
GARCIA RIVAS NICOLAS	50293356S	3039709	18
GARCIA RIVAS NICOLAS	50293356S	3039709	18
GARCIA UCEDA ASCENSION	07557349D	3041054	18
GARCIPAL, S.L.	B02284412	3018688	18
GIL BELMONTE JUSTO	07547965D	3013481	18
GOMEZ ROMERO MANUEL	05167054N	3033219	18
GOMEZ VILLAR MILAGROS	05199901S	3029884	18
GONZALEZ CUESTA FELISA	47080674L	3042006	18
GONZALEZ MACIA FRANCISCO J	47077823C	3045530	18
GONZALEZ MARTINEZ ANTONIO	05152054P	3020147	18
GONZALEZ MARTINEZ RUBEN DAVID	44399714P	3032673	18
GONZALEZ MASEGOSA PASCUAL	05109015W	3044650	18
GONZALEZ NAVARRO ANGEL	05134260Q	3042770	18
GONZALEZ PEREZ JOSE FRANCISCO	05167152H	3044658	18
GONZALEZ ROYO ANTONIO MANUEL	44378783F	3042410	18
GONZALEZ SEGURA MANUEL JOSE	26187935C	3022349	18
GRACIANI RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	23521790N	3040648	18
HARO VALERA TOMAS JOAQUIN	05156817X	3025768	18
HIDALGO CRISTIANO JESUS (Y OTR	06986400N	3031627	18
HONRUBIA MEDRANO FRANCISCO	05136406T	3010864	18
INIESTA REINA JOSEFA	05101227B	3042613	18
INMUEBLES MANCHA S.L.	B02172930	3043879	18
IÑIGUEZ MIRASOL SANTIAGO	05660047T	3043239	18
JIMENEZ LOZANO M. LEONIDAS	07554974A	3038365	18
LABIB BOUZEKRI	X1382814P	3041571	18
LAS HERAS GARCIA EMILIO JOSE	44387962D	3042391	18
LAZARO CARRETERO LEOPOLDO	05144006X	3038507	18
LOPEZ CUESTA ANA BELEN	44384668G	3044874	18
LOPEZ GARCIA ANTONIO	05105742H	3034680	18
LOPEZ GIL CARLOS JOSE	05168686B	3037088	18
LOPEZ GONZALEZ JUAN B.	07547982A	3041607	18
LOPEZ INIESTA MACARIO	05138086R	3011644	18
LOPEZ MORENO LEOVIGILDO	44384589V	3042880	18
LOPEZ RUIZ JUAN GREGORIO	05166145T	3029867	18
LOPEZ RUIZ MARIANO	05128023N	3044818	18
LOPEZ VALERO JUAN ANTONIO	07546693W	3031833	18
LUCAS GONZALEZ MARIA CARMEN	07553499T	3036301	18
MACIA MARTINEZ JOSE CARLOS	47062898E	3042292	18
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	18
MARQUEZ GONZALEZ ADELA	07553897F	3027764	18
MARQUEZ MARTINEZ MANUEL	07545222A	3034997	18
MARTINEZ ALARCON DIEGO	47086839C	3041154	18
MARTINEZ CURRAS MONICA	44380937E	3045106	18
MARTINEZ CURRAS MONICA	44380937E	3045106	18

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N°Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ FLORES ALFONSO	05132850D	3041402	18
MARTINEZ GALLEGO REBECA	47081672M	3042870	18
MARTINEZ GARCIA ANTONIO JAVIER	07566888A	3019564	18
MARTINEZ MORAGA PEDRO JOSE	07560708X	3044864	18
MARTINEZ NIETO AMALIA	05168855L	3041161	18
MARTINEZ RIAZA MANUEL CARLOS	05123269L	3040733	18
MATEO TOMAS CATALINA	05166055W	3044181	18
MINGORANCE GARCIA RICARDO	52464375H	3044190	18
MONSALVE SORIANO TOMAS	44384251R	3044199	18
MORENO BUSTAMANTE CARMEN	48916100E	3040369	18
MORENO HERNANDEZ FRANCISCO J.	44377659X	3041849	18
MUÑOZ MURIANA LAURA	47089820B	3040460	18
NARRO GONZALEZ ALICIA	44383454D	3028531	18
NAVA NAVARRO AGUSTIN	05077441F	3036492	18
NAVALON BERRUGA JUANA MARIA	07549035K	3033642	18
NAVARRO MORENO ANTONIO	05102510Y	3045340	18
NAVARRO OLIVAS ANTONIO	47062736K	3031029	18
NICOLAS NUÑEZ MIGUEL	05113507D	3045759	18
NICOLAS ROLDAN ALEJANDRO	47052307B	3042190	18
OJEDA FERNANDEZ MANUEL	05094166B	3045761	18
ORTEGA GOMEZ LUIS ANTONIO	47078828J	3042202	18
PACHECO RUIZ MARIA CARMEN	05146971P	3021894	18
PALACIOS PALACIOS ENRIQUE	07548944E	3019022	18
PAMPANAS LAZARO BEGOÑA	01816514C	3039282	18
PARDO CIFUENTES PABLO	44382061L	3021904	18
PEREZ DELGADO SANTIAGO	07564623S	3042230	18
POVEDA SEVILLA JUANA	05136207P	3030073	18
RAMIREZ LOZANO JOSE LUIS	05153824F	3038917	18
REOLID RUIZ PEDRO	74503753Z	3044994	18
ROBLES CASTELLANOS PEDRO JOSE	77561689P	3039103	18
RODENAS BLAZQUEZ MARCELINO	05069112G	3020615	18
RODRIGUEZ MUÑOZ VERONICA	47072547B	3040851	18
ROVIRA LOPEZ MARIANO	05092264H	3040513	18
RUBIO RODRIGUEZ ELISABETH	47064448P	3037802	18
RUIZ ALFARO MIGUEL ANGEL	44378116F	3044169	18
RUIZ CALDERON ANA BELLA	44377342S	3041335	18
RUIZ INFANTE LUIS MIGUEL	47057505B	3042804	18
SAHUQUILLO GOMEZ JUAN FRANCISCO	07548910B	3045592	18
SANCHEZ CUESTA JESUS	05165371P	3044126	18
SANCHEZ HIDALGO TRANSFIGURACION	73538716B	3022201	18
SANCHEZ MAESTRE JOSE MARIA	05141430X	3034094	18
SANCHEZ MARTINEZ ALBERTO ENRIQUE	07565500H	3042908	18
SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL	05093430B	3042648	18
SANCHEZ ROBLES JOSE	05112967K	3043524	18
SANCHEZ RODRIGUEZ CASIANO	05133964L	3008455	18
SANCHEZ RUBIO JOSE ANTONIO	05114800Z	3038255	18
SANTOS CALERO M. EULALIA	44382484M	3034921	18
SARRION GAMON ANA BELEN	47084369B	3043138	18
SCASSO VEGANZONES CARLOS GERMAN	05084067D	3020444	18
SERRANO CARMONA JUAN	06226689Z	3038080	18
SERRANO PASTOR EDUARDO	05884880P	3035045	18
SOLA SIMON JULIAN	44384299A	3043185	18
TEBAR PALACIOS RAFAEL	07543958G	3045152	18
TEJARES 11 S.L.	B02287852	3029856	18
TEVAR CORCOLES JAVIER	05147188H	3036572	18
TIERRASECA MARTINEZ MERCEDES	05198403N	3026950	18
TRANSEYCON S.L	B02223527	3036630	18
TRIBALDOS GARRIDO JUAN JOSE	07551509B	3017728	18
URBAN FERNANDEZ FRANCISCO J.	44380199C	3038347	18
VALCARCEL GOMEZ IVAN	47078798Y	3045258	18

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N°Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
VERA TEBAR MARIA TERESA	44389716S	3024636	18
VILLENA GARCIA FRANCISCO	05110314J	3032114	18
YAÑEZ EVANGELISTA JOSE DIONISI	44381749Y	3022565	18
ZAMORANO GARCIA DAVID	47067069F	3038670	18
En Albacete, 25 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes			•12.615•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N°Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
BERMUDEZ BERMUDEZ MAGDALENA	47094971X	3035301	41
BERMUDEZ BERMUDEZ MIGUEL ANGEL	47065764J	3019638	41
BERMUDEZ FERNANDEZ ANTONIO	05110360J	3022026	41
BERMUDEZ FERNANDEZ ANTONIO	05110360J	3022026	41
BERMUDEZ MORENO JUAN MIGUEL	44391643X	3020795	41
BERMUDEZ MORENO LUIS	44389094Z	3009601	41
BLANCO GIL RAQUEL	48325727J	3028540	41
BLEDA CIFUENTES MANUEL ALEJANDRO	44391766H	3036948	41
BLEDA CIFUENTES MANUEL ALEJANDRO	44391766H	3036948	41
BUENDIA GARCIA JOSE MANUEL	07541281H	3041524	41
CALERO CHINCHILLA VICENTE	05171770J	3036973	41
CALERO MORENO ANA ELISA	47089789A	3036974	41
CAMACHO SANCHEZ AURORA	05171612Q	3035313	41
CANO MORCILLO MIGUEL ANGEL	07542844V	3036991	41
CARRETERO RUBIO CARLOS	25391967J	3034767	41
CAVIEDES GUTIERREZ MARIA CRIST.	X4138920R	3029576	41
COLLADO RAMOS CRISTINA	44379183Q	3043223	41
CRUZ GAONA ANIBAL	X3186807	3029107	41
CRUZ GAONA ANIBAL	X3186807	3029107	41
DIAZ GARCIA FRANCISCO M.	44398678F	3018015	41
EIFFEL JUEGOS S.L.	B81870446	3047552	41
EL KHAYARI NOUR ED DINE	X2394396G	3047555	41
ENCARNACION GOMEZ PEDRO ROBERTO	07567314S	3044381	41
ES SALMI MOHAMMED	X4254115N	3044594	41
ESCOLANO TEBAR JOSE ALBERTO	44380225T	3043642	41
FAJARDO MARTINEZ JOSE	05144018E	3046346	41
FAUR CORIOLAN	X5307549T	3044955	41
FELIPE MARTINEZ EROTIDA	05143697T	3035918	41
FERNANDEZ CANTERO MARIA JOSE	48418112F	3035925	41
FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	47074101R	3039613	41
FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	47074101R	3039613	41
FERNANDEZ GUTIERREZ JOSE CARLOS	44385380A	3044397	41

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N°Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
FERNANDEZ LOPEZ ALEJANDRO	47069261Z	3047598	41
FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	41443799F	3035190	41
FERNANDEZ ROMERO JUAN JOSE	44386581P	3035986	41
FLORES MORENO M CARMEN	47067977H	3035211	41
GALLEGO AVELLANEDA ADRIAN	47069558N	3046148	41
GALLEGO CARAVACA LEONARDO	42968916V	3046150	41
GARIJO MORCILLO JUAN	04882213A	3048464	41
GOMEZ CADAVID JAIRO ANDRES	X3603157T	3032576	41
GOMEZ CASTELLO JOSE LUIS	07538959L	3032578	41
GOMEZ FAJARDO JUAN PEDRO	07549768H	3046142	41
GOMEZ LAZARO ARTURO	07567886N	3046225	41
JIMENEZ CAMPOS TOMAS	22696754D	3002455	41
JIMENEZ CAMPOS TOMAS	22696754D	3002455	41
LOPEZ LOPEZ LUIS MANUEL	47065030S	3042277	41
LOPEZ PRESEDO ELENA	32835275S	3038606	41
LOPEZ TELLO FRANCISCO JOSE	47080882C	3041611	41
LOPEZ VERA PEDRO RAFAEL	44399717B	3042861	41
LOZANO LOZANO EMILIO	05136706R	3041393	41
LLAMAS GARCIA JUANA MARIA	05194832Y	3029493	41
MAGASA DRAMAN	X02928712	3043255	41
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	41
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	41
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	41
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	41
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	41
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	41
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	41
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	41
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	41
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	41
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	41
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	41
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	41
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	41
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	41
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	41
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	41
MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON	B02341543	3040702	41
MARINEL JECAN	X2977749P	3036205	41
MARTINEZ MERINO FRANCISCO JOSE	47065342M	3041159	41
MARTINEZ RUIZ FRANCISCO	05155702E	3044174	41
MARTINEZ RUIZ FRANCISCO	05155702E	3044174	41
MEDA RADUCANU II	X3243289J	3048518	41
MENCHERO APARICIO ANTONIO	07558045S	3047187	41
MENCHERO APARICIO ANTONIO	07558045S	3047187	41
MENESES MARTINEZ M. SOLEDAD	47088135M	3047189	41
MERA VASILE	X3735089G	3047190	41
MICO NIÑO ISIDRO	47061822G	3041174	41
MOLINA LOPEZ ANGEL	44397186X	3047048	41
MONTOYA CORCOLES AURELIO	44377239G	3048118	41
MONTOYA CORCOLES AURELIO	44377239G	3048118	41
MORA PUIG ANGEL EDUARDO	05160142T	3048119	41
MORENO BARRANCOS ENCARNACION	07549096J	3047071	41
MORENO BARRANCOS ENCARNACION	07549096J	3047071	41
MORENO CORTES FRANCISCO	07551312K	3040371	41
MORENO GAVILAN ROSA	47059070N	3047225	41
MORENO MARTINEZ JUAN JOSE	04567106L	3048099	41
MORENO RODRIGUEZ VICTOR	07557696B	3047233	41
MORENO RODRIGUEZ VICTOR	07557696B	3047233	41
MORENO SEGURA MARA	47090888K	3048102	41

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
MORENO TRILLOS NARLYZ YULEIDYS	X3627368S	3048126	41
MOROTE LOPEZ JUAN	05168988Z	3047238	41
MOROTE LOPEZ JUAN	05168988Z	3047238	41
MOYA MORENO JOSE JOAQUIN	07538938K	3047109	41
MOYANO SARAVIA MARTIN	X1042693B	3047110	41
NORTES FRUCTUOSO JOSEFA	74191804Z	3027942	41
ORTIZ PEREZ JUAN JOSE	44392048R	3017123	41
ORTIZ PEREZ JUAN JOSE	44392048R	3017123	41
ORTIZ PEREZ JUAN JOSE	44392048R	3017123	41
PALACIOS SANCHEZ JOSE ANTONIO	05198066C	3039270	41
PALACIOS SANCHEZ JOSE ANTONIO	05198066C	3039270	41
PALACIOS SANCHEZ JOSE ANTONIO	05198066C	3039270	41
PEÑALBA CERDAN SERGIO ISRAEL	47085427B	3042245	41
PEREZ BALBOA DIEGO	05101859E	3030250	41
PEREZ BALBOA DIEGO	05101859E	3030250	41
QUESERIA MANCHEGA DON EUSEBIO S.L.	B02248813	3020558	41
RAMIREZ PAZOS BENJAMIN	47068761C	3030122	41
RAMIREZ PAZOS BENJAMIN	47068761C	3030122	41
REYES DIAZ JANETT SL	B303979	3030191	41
RODRIGUEZ CORREDOR TERESA	07545127T	3041247	41
ROHR MARTIN	X3915534Z	3030338	41
ROHR MARTIN	X3915534Z	3030338	41
ROHR MARTIN	X3915534Z	3030338	41
ROHR MARTIN	X03915534	3030338	41
ROMERO IGLESIAS JAVIER	41461499C	3021567	41
ROVIRA VALERO MATEO	47065405E	3042642	41
RUBIO GONZALEZ JULIAN JACINTO	47073966G	3046692	41
RUIZ ALFARO MIGUEL ANGEL	44378116F	3044169	41
SALMERON ROJAS FRANCISCO	47082785Z	3043129	41
SANCHEZ AJOFRIN GARCIA QUIJADA FRANCISCO	05157111M	3043130	41
SANCHEZ AJOFRIN GARCIA QUIJADA FRANCISCO	05157111M	3043130	41
SANCHEZ ARROYO ANGEL	05091651A	3041803	41
SANCHEZ-FLOR SANCHEZ JORGE	47078642B	3041384	41
SANDOVAL VILLEGAS JARBI LEON	X4602264X	3044171	41
SERRA CORRAL M. RAFAELA	05265602M	3029290	41
SERRANO CARDO MATEO JOSE	07548236G	3038079	41
SERRANO CARMONA JUAN	06226689Z	3038080	41
SERRANO GONZALEZ ROSA MARIA	29020992Y	3038086	41
SIRLE ARZAMAR CONSULTING S.L.	B02346716	3035693	41
SORIA COMBADIERA JUAN ANTONIO	05192347M	3046944	41
SORIA COMBADIERA JUAN ANTONIO	05192347M	3046944	41
SORIANO GONZALEZ ADRIAN	47088401H	3041549	41
SOTOCA MORENO EMILIO	44397490S	3045244	41
SOTOCA MORENO EMILIO	44397490S	3045244	41
SOTOS GABALDON CARLOS	47090167J	3046945	41
SOTOS GABALDON CARLOS	47090167J	3046945	41
SPOT MEDIA DIFUSION SL	B02303444	3036212	41
SULEA MIHAELA	04384887Y	3029935	41
TORRES LACAMARA ANGEL	07545066P	3046678	41
TRAI CALZADOS, S.L.	B02313443	3016682	41
VALERA AYUSTE JOSE GABRIEL	52754973B	3046954	41
VALLE DEL MARIN FRANCISCO JULI	07549840K	3032858	41
VARGAS CORTES ASCENSION	07562882E	3045262	41
VARGAS CORTES SEBASTIAN	47073035Q	3038556	41
VAZQUEZ JIMENEZ ANTONIO JESUS	46520571N	3032624	41
VERDU MARTINEZ JULIA	47076078T	3040727	41
VIDAL ANDUJAR LLANOS	04868579P	3030025	41
VILLANUEVA TENDERO MANUELA	44380008J	3030031	41
VIORGA, S.L.	B02190684	3024229	41

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
VLADESCU CRISTIAN	X4082538S	3032127	41
VLADESCU CRISTIAN	X4082538S	3032127	41
En Albacete, 25 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes			•12.612•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto integro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
A G M AGRI, S.L.	B02314391	3047706	14
ABAD ALEDON MODESTO	04535198N	3047755	14
ABAD CARRASCOSA OSCAR	44395431A	3046792	14
ABAD GONZALEZ FRANCISCO	05158014B	3049262	14
ABAD MARTINEZ BASILIA	05195180D	3049263	14
ABELLAN CARRASCO FRANCISCO	22337612N	3050016	14
ABIA MORENO ANTONIO RAFAEL	44377759H	3050746	14
ACOSTA GOMEZ MARGARITA	04878068K	3050017	14
AGBAFUNE SOLOMON	X2550086F	3046797	14
AGENCIA DE TRANSPORTES TRANSAE	B02160612	3047761	14
AGENDA DE ALBACETE, S.L.		3047763	14
AGRAZ LOPEZ ANTONIO	06219821T	3049266	14
AGROTRAC, S.A.L.	A02243459	3047769	14
AGUADO MILLAN ANTONIO	04579480L	3046798	14
AGUAS Y TIERRAS, S.L.	B02016707	3047770	14
AGUAYO GALLARDO LAURA	25933131X	3046799	14
AGUERA TORRES JOSE	05149215K	3048249	14
AGUILAR AGULLO TERESITA NIÑO	07539950K	3047772	14
AGUILAR MARTINEZ ANTONIO	07560315P	3049267	14
AGUILERA LUNA ADOLFO	07559555F	3046802	14
AGUILERA MOREY JUAN JESUS	47074269P	3048251	14
AGUIRREBERITA CORCHERO ALICIA	21415822Q	3046803	14
AGUNIN MIKEY LEONARDO	72486344G	3046804	14
AGUSTIN CANO LORENZO	47086054V	3047861	14
AIT AISSA RACHID	X3362002T	3049269	14
AITHSAIN BRAHIM	X5358439Z	3050749	14
ALARCON GALERA FRANCISCO	04886942V	3047777	14
ALARCON GARCIA URSULA	04891390A	3044430	14
ALARCON GOMARIZ ALEJANDRA	47056099P	3050022	14
ALARZA VIALAS ANGEL	50263560G	3046807	14
ALBA COCINA, C.B	E02113157	3050751	14
ALBADIMAN, S.L.	B02291045	3046808	14
ALBAKARTING, S.L.	B02355881	3046809	14
ALBAMANCHA DOS MIL, S.L.	B02279412	3049271	14
ALBAMANCHA DOS MIL, S.L.	B02279412	3049272	14
ALBAMOTOS, S.L.	B02111375	3046810	14
ALBAPEL 99, S.L.	B02277143	3037193	14
ALBASOFA HOGAR, S.L.	B02323608	3047780	14
ALBEGONZA Y ASOCIADOS, S.L.	B02356236	3044433	14
ALCALA ESCRIBANO FRANCISCA	47050900F	3047781	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
ALCALA PIQUERAS MARTIN	04868011S	3046813	14
ALFARO CUARTERO PICAZO ANTONIO	04949118R	3050025	14
ALFARO FERNANDEZ JUAN RAMON	50750422W	3037210	14
ALFARO GALLETERO ANA MARIA	47076761Q	3050026	14
ALFARO GARCIA M. ASCENSION	44375645C	3046816	14
ALFARO GONZALEZ ANGEL	07549255B	3049278	14
ALFARO MARTINEZ JUAN	05138965Y	3050755	14
ALFARO RODRIGUEZ CANDIDA	04998653V	3029339	14
ALFARO ROSA DE LA MARCO ANTONI.	47067996Z	3050756	14
ALFARO SANCHEZ JOSE	74468249E	3050027	14
ALFARO SIMON FERNANDO	05193762V	3050028	14
ALIN POP NICOLAE	X4372562D	3049280	14
ALMACEN PRODUCTOS ALIMENTACION	44378819C	3047161	14
ALMACENES ROLDAN S.A.	A02007565	3047791	14
ALMANSA FERNANDEZ MARIA FELIPA	74504355H	3047792	14
ALMAZAN PRADAS AITOR JAVIER	47070158Z	3047794	14
ALTA PERFUMERIA ANNA, S.L.	B02202141	3047795	14
ALVAREZ DE LA CRUZ JUAN ANTONI.	25070764M	3050029	14
ALVAREZ FRA SA	A28995231	3049282	14
ALVAREZ MACIA JOSE MANUEL	47082027S	3049283	14
ALVAREZ SAN JOSE JOSE AURELIO	21498788K	3049284	14
AMA MAS ANIBAL	23027121G	3049285	14
AMADOR FERNANDEZ MANUEL	05171726S	3050757	14
AMADOR VARGAS JOSE ANTONIO	47055823P	3050758	14
AMADOR VAZQUEZ DOLORES	05081420F	3049286	14
AMADOR VAZQUEZ FRANCISCO	05081423X	3049287	14
AMALI MOHAMED	X1159430T	3047797	14
AMARA, S.A.	A28073815	3047798	14
AMENA RETEVISION MOVIL, S.A.	A61719274	3047800	14
AMORAGA MARTINEZ FRANCISCO	05192420D	3050759	14
AMOROS DELTELL JOSE JUAN	22131606V	3050031	14
AMOROS GARCIA MARIA LUISA	22027564G	3046818	14
ANDALUZ ANDALUZ JOSE	01108927M	3050033	14
ANDRES CATAÑO WALTER	X3737685R	3046819	14
ANDRES GARCIA JUAN	47071301F	3050761	14
ANDRES JUAREZ EMILIO	44387645Z	3048260	14
ANDREU GOLD, S.L.	B73049074	3040547	14
ANDREU MARCO PEDRO	21905115F	3047803	14
ANGULO MORENO MILAGROS	07563582D	3049288	14
ANTONAYA GOMEZ LAURA	04706951R	3049289	14
AOUNI ABDERRAHIM	X3852146Z	3046821	14
APARICIO CANO EMILIO	05157421Q	3050034	14
APARICIO GOMEZ FRANCISCO	04881821W	3037255	14
APARICIO HERNANDO M. SOLEDAD	52759533V	3049291	14
APARICIO LOPEZ JORGE	47075986T	3049292	14
APARICIO TEBAR CARMEN	47077592L	3050764	14
ARAGONES ESPARCIA SANTIAGO	47079705Q	3050036	14
ARANDA AGUILAR JULIA	05101102R	3049295	14
ARENAS MARTINEZ ANA MARIA	05137508K	3050038	14
ARENAS Y TRANSPORT ES PARDO S.L.	B02297612	3046825	14
ARGUDO PLAZA CARLOS	51568577R	3047807	14
ARIAS JARAMILLO JUAN CARLOS	X3955261C	3049298	14
ARMERO RODRIGUEZ JUAN	05164505Q	3050040	14
ARMERO RODRIGUEZ PEDRO JOSE	04876062Q	3050766	14
AROCAS GARCIA M. MAR	47052323G	3050042	14
ARPA ABELLAN ANGEL	18882915F	3046827	14
ARRIAGA PARRA ANA	47081610N	3049260	14
ARS ALBACETE, S.L.U.	B02323368	3047822	14
ARVAL SERVICE LEASE S.A.	A81573479	3047825	14
ASESORAMIENTO TECNICO Y CONTRO	B02322014	3047827	14
ASFALTOS ALBACETE, S.A.	A00200686	3037293	14
ASLAND, S.A.	A08000424	3047829	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
ATIENZA SANCHEZ ANDRES	18872002L	3046829	14
AUPI ROYO JACINTO IGNACIO	19496378Z	3050771	14
AUTO FAMILDMAR, S.L.	B73283236	3047837	14
AUTO VENTAS ALBACETE, C.B.	E02281566	3049301	14
AUTOCARES JATIVA, S.L.	B02165538	3050773	14
AUTOINDUSTRIAL CAMPALBA, S.L.	B02257855	3040557	14
AUTOMOVILES J P A IMPORTACION	B02250926	3047840	14
AUTOMOVILES PIPOS, S.C.	E02289874	3050775	14
AVENDAÑO FILOSO M. FRANCISCA	47075011Z	3048283	14
AVESTRUCES MORATA, S.L.	B02247690	3046832	14
AVIA MUÑOZ RODRIGO	53143579D	3046833	14
AZORIN ROSA FRANCISCO	07558267F	3050776	14
B.B. SPORT WINFORM ESPAÑA, S.L	B02340909	3050777	14
BAIDEZ CANTOS DANIEL	47074904E	3050048	14
BAIDEZ ROMAN M. LLANOS	47087305A	3049304	14
BAIDEZ TORRES ANTONIO	05101353E	3050778	14
BAKALE ANTONIO RAFAEL	52467112H	3050050	14
BALLESTEROS JIMENEZ TERESA	05191968V	3046841	14
BALLESTEROS ROMERO DOLORES	47084131A	3050779	14
BANCUTA NICUSAR	X4293034S	3047848	14
BAÑON NIEVES MARIA TERESA	52760667R	3047855	14
BAÑON PERALTA JUAN	44399813S	3047856	14
BAÑON SAEZ ALBERTO	47055874J	3049308	14
BAÑOS LOPEZ ANDRES FRANCISCO	07550279T	3047857	14
BARBA MARTINEZ JUDITH	07554322H	3046842	14
BARBA MORCILLO RAMONA	05097852V	3050052	14
BARBA SANCHEZ CONCEPCION	05145648L	3049307	14
BARBA SIMON ANTONIO	05067746H	3046843	14
BARCELOMALA BADACO, S.L.	B82888322	3037365	14
BARNUEVO NUÑEZ-CORTES DIEGO	22157013D	3047853	14
BARONA MARTINEZ ANTONIO	53145848R	3050053	14
BARRA EL MUSTAPHA	X4162230N	3046845	14
BATALLER PEÑAFIEL EVA GLORIA	70987631V	3046846	14
BAUTISTA JIMENEZ JUAN CARLOS	47050814J	3050054	14
BAZAN GUTIERREZ CELIA SUSANA	X3884788L	3047854	14
BEDNAQUI ABDERRAHIM	X4170910K	3046848	14
BELDA GARRIDO MARTA	07562936F	3049309	14
BELDA GARRIDO VICTOR	07547574D	3046844	14
BEN TOUDA EL HASSAN	X4426382D	3047708	14
BERMUDEZ AMADOR MOISES	47093334Y	3049501	14
BERNABEU RABADAN MARIA DOLORES	47064321L	3047713	14
BILBAO CIA ANONIMA DE SEGUROS	A48001648	3049505	14
BLEDA ALFARO JESUS	04878224Q	3049507	14
BLESA MORENO JUAN	05166711Z	3049508	14
BORREDAT RIOS JOSE FIDEL	44752281P	3047728	14
BOUCHTAOUI EL MOULOUDI	X3863910W	3047731	14
BOUHAQUI ABDELKADER	01295514Q	3050157	14
BOUKHRISSE RACHID	X4327073Z	3048503	14
BRATU ANGHEL	X3482234	3047734	14
BUSTAMANTE HEREDIA CONCEPCION	05090364G	3047736	14
CABAÑERO GARCIA SERGIO BARTOLO	47082934W	3048505	14
CABRERA GALEANO LUCAS RICARDO	47052326F	3048507	14
CABRERA MOSQUERA SUBDELIA	X1388630M	3049511	14
CABRERA RODRIGUEZ ANGEL	47056691W	3049512	14
CALATAYUD ORTEGA SARA	47063340G	3049513	14
CALDERON LUJAN JOSE MARIA	04879426E	3048672	14
CALERO BAUTISTA JUAN	05100797H	3049514	14
CALERO RODRIGUEZ M. SOL.	74504531X	3049515	14
CALONGE MOYA MARCELO FCO.	07547521W	3049516	14
CALVO CAJO MARIA JESUS	29022001A	3047745	14
CALVO RIVAS JESUS	74462220L	3049517	14
CALLEJAS MARIN JUAN ANTONIO	05156148P	3047744	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N°Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
CAMACHO RIOS PEDRO	07552589X	3048509	14
CAMIONES ALJIBE, S.L.	B02221836	3047749	14
CAMPOS CEBRIAN ANGEL	44397739B	3049518	14
CANO CANUTO ALEJANDRO	47084829B	3047753	14
CANO SANCHEZ ANTONIO	74503496X	3049519	14
CANTERO VALVERDE RAQUEL	47067979C	3047759	14
CAÑADAS MARTINEZ JULIAN	74462314K	3050745	14
CAPARROZ VENTEO GABRIELA	05593073W	3044288	14
CARNES DAVIA, S.L.	B02356103	3047995	14
CARREÑO ESPIN MARIA JESUS	47051750Y	3049523	14
CARREÑO ROSA JUAN IGNACIO	05141034M	3047879	14
CARRETERO GONZALEZ FEDERICO	05163023Y	3049522	14
CARRILERO COPETE PEDRO	05150214P	3049524	14
CARRION SORIANO FERNANDO	44386376X	3047811	14
CASCALES GARCIA DANIEL	47073223C	3047815	14
CASTAÑO CONTRERAS INMACULADA	47073501E	3049527	14
CASTELLANO GOMEZ PEDRO CARLOS	47078140S	3049528	14
CASTELLANOS FERNANDEZ MARIA AN.	07552135Q	3046571	14
CASTILLO BLANCO FRANCISCO	74504682T	3047867	14
CASTILLO CORENA HUGO GILBERTO	X3855478B	3047877	14
CASTILLO LAGUIA PEDRO JOSE	74475415N	3050164	14
CEJUDO CARCELEN JOSE CARLOS	05170081A	3047818	14
CELDRAN FRUCTUOSO MANUEL ANTON	40940049A	3049535	14
CERDAN ABAD RAFAEL JAVIER	05193763H	3047826	14
CERDAN ANDUJAR JOSE	05198636S	3047828	14
CERRAJERIA SALGUERO, S.L.	B02201242	3048515	14
CERRO RUIZ ANTONIO	47097711J	3049818	14
CIFO JIMENEZ ANTONIO	44381648C	3049536	14
CIFUENTES PEREZ ANTONIA	05027926B	3047835	14
COLMENAR MARTINEZ EDUARDO	47074258C	3047694	14
COLMENERO COLMENERO JOSE MANUEL	05136210B	3049207	14
COLLADO ALMENDROS ANTONIO	05135281W	3047623	14
COLLADO GARCIA JOSE MANUEL	47064545J	3047624	14
COMAN CONSTANTIN	X3778786R	3047630	14
COMERCIAL LOZANO ANVI, S.L.	B02171346	3047632	14
COMERCIAL ROMERA ORTIZ SL	B02373322	3047633	14
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CÑ C.	H02338911	3049647	14
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF.	H02259349	3049649	14
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF.	H02191898	3049650	14
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQ.	H02146058	3049211	14
COMUNIDAD DE VECINOS	H02180164	3049652	14
COMUNIDAD DE VECINOS		3049653	14
COMUNIDAD PROPIET	00114089D	3050215	14
CONFEPUNT, S.A.	A02010593	3049212	14
CONSTRUCCIONES ALTOZANO S.L.	B02225431	3049654	14
CONSTRUCCIONES HIERROS ALBACETE 6000, S.A.	A02182772	3050131	14
CONSTRUCCIONES ROMERO HEREDIA, S.L.	B02173854	3046858	14
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ALTOZANO, S.L.	B02225431	3044345	14
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROICAM, S.L.	B02041275	3045086	14
CONSUAY, S.A.	A46595948	3049214	14
CONSULTAS Y SERVICIOS EXTERNO	B02287712	3050732	14
COORDINACION DE RECADEROS Y SERVICIOS CO.	B02239143	3046859	14
CORCOLES ABELLAN RUBEN DAVID	47084984M	3048316	14
CORCOLES ESPARCIA MARIA	47076431P	3049242	14
CORCOLES GONZALEZ JOSE	74453767F	3049656	14
CORCOLES ROMERO PASCUAL	07543797G	3046865	14
CORCOLES SANCHEZ FRANCISCO	44394801V	3049657	14
CORDOBA GABALDON JUANA LUCIA	07551817C	3049659	14
CORDOBA GARCIA GERMAN	44389678T	3046968	14
CORDOBA GARCIA VICENTA Y OTRA	05063050Z	3049660	14
CORDOBA MIRANDA ANGELA	05077247C	3048602	14
CORINOMARIOANGEL	X4204746R	3048317	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
COROMINAS CLEMENTE ANA CRISTIN.	07562198M	3049217	14
CORPORACION TEXTIL DE ALBACETE, S.L.	B02162949	3047650	14
CORPORACION TEXTIL DE ALBACETE, S.L.	B02162949	3049243	14
CORREDOR JAREÑO M. PILAR	47070282T	3050733	14
CORREOSO BANEGAS ANTONIO	05149222M	3046881	14
CORTES RODRIGUEZ M. DOLORES	07558194A	3047656	14
CORTES SEVILLA JOAQUIN	44378674J	3049662	14
CORTIJO FERNANDEZ JUAN CARLOS	07546283Y	3047657	14
COSLOES ALBACETE, S.L.	B02226330	3047658	14
COTILLAS FERNANDEZ ANTONIO	45843297L	3049244	14
COTILLAS GARCIA HERMINIO	05088883H	3048603	14
COUCE RICO JUAN JOSE	32672220F	3050734	14
CRESPO ALARCON BIENVENIDA	05107037W	3047697	14
CRESPO RODENAS MARIA DEL MAR	05159520E	3049222	14
CRISTALDO MARCOS HERNAN	X5363471D	3049664	14
CRUZ CRUZADO ANTONIO	07561292L	3046900	14
CRUZ DE LA LLOPIS JOSE LUIS	52958316B	3046901	14
CRUZ GONZALEZ SAGRARIO	04945701B	3049223	14
CUARTERO CANTERO JOSE MANUEL	47084465S	3049665	14
CUARTERO PICAZO ANTONIO		3047665	14
CUERDA GONZALEZ JOSE MIGUEL	05159539H	3046904	14
CUESTA MARTINEZ PEDRO	05110540D	3049667	14
CUESTA MONJE JOSE	05124494W	3048303	14
CUESTA PONCE JOSE	47062287D	3049668	14
CUEVAS CASTRO ANGEL	04869351K	3050221	14
CUEVAS HERNANDEZ JUAN BERNARDO	05133624R	3046907	14
CULLELL TORTOLA MIGUEL ANGEL	05199363Y	3046908	14
CUTANDA GONZALEZ RAMONA	07549308H	3046909	14
CUTANDA PEREZ CARMEN	07148027H	3049247	14
CUZCO MORA RAMON DONATO	X3920717E	3046911	14
CHAPARRO OLIVER EMILIANO Y O.	05154275K	3047704	14
CHARCO GOMEZ FRANCISCO	04529162W	3049255	14
CHARCOS CHACON CONCEPCION	04889862Q	3049689	14
CHAVEZ CONCHA GIOVANNI	X4866193Z	3049690	14
CHEIKHNA DIAGURAGA	01880952N	3046980	14
CHESA CAMACHO JUAN ANTONIO	28994392V	3049691	14
CHILLERON ANDRES DE VANESA	47065335K	3049692	14
DA SILVA GOMES LORENZO RUI MA	X2348242B	3049670	14
DA SILVA PEREIRA PAULO JORGE	X3677727G	3049227	14
DARIF ABDELKARIM	X4405919Q	3047671	14
DARMOUCH MOHAMED	X3823091P	3046914	14
DE JUAN INIESTA FRANCISCO	04970861D	3049671	14
DE LA CONCEPCION HERNANDEZ AGU.	05067950S	3049672	14
DEL POZO COPETE JOSE CARLOS	44382315C	3048605	14
DELGADO MOYA ALFREDO	47072962N	3049673	14
DELGADO PALAZON ALFREDO	74460591T	3049674	14
DELGADO VILLENA GONZALO	70579166D	3049675	14
DELPORTE LUDOVIC	2AH89713W	3046917	14
DELPORTE LUDOVIC	X4112144C	3046918	14
DENIA MONDEJAR LUIS JAVIER	07550309F	3046919	14
DESARROLLO DE INICIATIVAS URBA.	A02215192	3050220	14
DEUTZ FAHR IBERICA, S.A.	A80075047	3049230	14
DIAYE FADERA	X2694140N	3047675	14
DIAZ BREIJO JOSE RAMON	44380699Z	3049677	14
DIAZ CALDERON JUANA	07554939Z	3049678	14
DIAZ GALIANO MIGUEL JESUS	22517061S	3049233	14
DIAZ GREGORIO AGUSTIN	07558151Y	3049234	14
DIAZ MARTINEZ JUAN	05192760G	3049682	14
DIAZ MEMBRILLA CANDIDO	07558090Z	3049683	14
DIAZ NUÑEZ SANTIAGO	47069296A	3049236	14
DIAZ NUÑEZ SANTIAGO	47069296A	3049251	14
DIAZ QUINTANA JOSE MIGUEL	28701082A	3049237	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
DIAZ SANCHEZ ISIDRO	44388411K	3047682	14
DIAZ UBEDA MAGDALENA	04876825C	3049238	14
DIE OLMOS JOSE MANUEL	21480021E	3046928	14
DIEGO CORTES ELVIRA ELISA	07547431G	3049684	14
DIEGO FERNANDO CORDOBA GOMEZ	03334363F	3047701	14
DIEGO SARRION PEREZ	05043202S	3049685	14
DISPON, S.L.U.	B02369189	3047684	14
DITORO-MAMMARELLA NAVA JAIRO	47078438Z	3049252	14
DOMINGUEZ CHECA JOSE MANUEL	51884841S	3046937	14
DOMINGUEZ GALDEANO INMACULADA	07550878R	3048325	14
DONATE HERRANZ FRANCISCO	05196228E	3049686	14
DOVAL MONTOYA RAMON	02488379D	3049687	14
DULCES ARTESANOS CONCHI, S.L.	B02315539	3049240	14
EL MESKINY WAFAA	04307735L	3049090	14
ELECTROMECHANICA Y CIERRES AUTOMATIC S.L.	B02286920	3048396	14
ENCOFRADOS Y FERRALLAS SAN ISIDRO S.L.	B02200657	3046320	14
ENSEÑA, S.C.L.	F02326643	3049057	14
EP IACHI YOUJILI SAMIRA	X3387800S	3046321	14
ESCOBAR GARCIA EVA MARIA	02535022P	3049820	14
ESCRIBANO OLIVARES J. ANTONIO		3049821	14
ESCUELA DE FUTBOL 2000, S.L.L.	B02291425	3049061	14
ESPADA GOMEZ FRANCISCO	07567975D	3049062	14
ESPADA MONTAÑES DAVID	44391937M	3049823	14
ESPARCIA MEDINA JOSE	04877852N	3049824	14
ESPINOSA MARTINEZ ENRIQUE	04910464X	3049828	14
ESREPLA, S.L.	B30265425	3049065	14
ESTELLES BELERT JUAN	04883043M	3049829	14
ESTEVE TEJEDOR ANTONIO	24317663Q	3049830	14
EUROCUARTERON, S.L.	B02333151	3046342	14
FERNANDEZ AMADOR JOAQUIN	47059477M	3048688	14
FERNANDEZ ANGULO JOSE MIGUEL	08937304X	3047584	14
FERNANDEZ ANGULO JOSE MIGUEL	08937304X	3049094	14
FERNANDEZ BERMUDEZ LUIS	47064626W	3048376	14
FERNANDEZ FERNANDEZ ERNESTO CE.	50766868A	3047588	14
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	05100128Q	3047589	14
FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	47070033G	3050223	14
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	05162125M	3048402	14
FERNANDEZ FERNANDEZ VERONICA	47088203G	3048381	14
FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	05193374C	3047592	14
FERNANDEZ GOMEZ JOAQUINA	05166502N	3049079	14
FERNANDEZ GOMEZ JOSE	04969322B	3047593	14
FERNANDEZ GONZALEZ FERNANDO	05082393Z	3049837	14
FERNANDEZ JIMENEZ Mª TERESA	44384003Y	3049080	14
FERNANDEZ RODRIGUEZ ENCARNACIO	05027012V	3049081	14
FERNANDEZ RODRIGUEZ MONICA	41456085B	3049694	14
FERNANDEZ ROMERO RAQUEL	47088655L	3047601	14
FERRALLAS AROCA, S.L.	B02200509	3047604	14
FERRALLAS Y ESTRUCTURAS CAMPOAR, S.L.	B02353589	3049840	14
FLORES LOPEZ JOSE	05046195H	3050226	14
FOFANA BAHAR	02805214L	3049101	14
FOXECO MARTINER EL LXIN	04302592M	3048405	14
FRESNEDA ORTIZ ISIDRO JULIAN	44376335C	3048407	14
FUENTES GALLEGO EVA	47056256G	3049843	14
FUENTES MILLA LUIS	04985108L	3049102	14
FUSCAS GEORGIANA	03844293G	3048409	14
GAITANO NIETO JOSE VICENTE	04945945W	3045810	14
GALINDO CORCOLES ESTHER	47068504Q	3048421	14
GALLEGO FERNANDEZ RAFAEL	07561035S	3046151	14
GALLEGO JIMENEZ MARIA ANGELES	44375009M	3045821	14
GALLEGO ROMERO RAMON	05197569Y	3045824	14
GALLEGO VALENCIANO ADOLFO	04875304V	3045827	14
GALLEGO VILLAESCUSA JUAN LUIS	05096481A	3045828	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
GALLETERO CABEZUELO PILAR	21961131H	3045829	14
GANADERIAS DEL JUCAR, S.L.	B02323756	3046154	14
GANADOS GOYITA Y QUINTO, S.L.	B02018026	3045835	14
GARCIA ANDUJAR JOSE	08566501J	3045843	14
GARCIA ASENSIO JOAQUIN	22984279B	3045846	14
GARCIA CANTOS RAFAEL	04880498J	3045858	14
GARCIA CARRASCOSA BASILISA	04879783B	3045859	14
GARCIA CERRO ANTONIO	05145166C	3046163	14
GARCIA CORCOLES SERGIO	47054245V	3048434	14
GARCIA DIAZ ANIBAL	05030700W	3045867	14
GARCIA DIAZ MARIA ZAIDA	48512716N	3046167	14
GARCIA ESCOBAR AGUSTIN	05137016N	3048436	14
GARCIA FERNANDEZ ISABEL	05157139X	3045871	14
GARCIA FERNANDEZ JUAN	05069016T	3045872	14
GARCIA GAMBAO M. PILAR	47053230Z	3045883	14
GARCIA GARCIA FRANCISCO	05100219S	3045887	14
GARCIA GARCIA M. CARMEN	07564097H	3046183	14
GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL (Y.	44384741P	3045889	14
GARCIA GARRIDO M. PILAR	05107714N	3045891	14
GARCIA GASCON ARACELI	05082593F	3045894	14
GARCIA GONZALEZ JUAN	04834544J	3045898	14
GARCIA GONZALEZ REYES	07550292J	3045899	14
GARCIA INIESTA JUAN JESUS	44395585L	3045901	14
GARCIA LOPEZ CONCEPCION	05079583X	3045908	14
GARCIA LOPEZ ROSARIO	01142170J	3045914	14
GARCIA LORENTE JEMIMA	53081272D	3048449	14
GARCIA MARTINEZ MARIA	05082629C	3045929	14
GARCIA MARTINEZ MARIA	05082629C	3048452	14
GARCIA MATA JOSE RAMON	20305804R	3046191	14
GARCIA MOLINA ANTONIO	05163564H	3045930	14
GARCIA MONTEAGUDO JOSE ANICETO	05099220M	3045933	14
GARCIA MORCILLO JESUS ANTONIO	07544729Q	3045935	14
GARCIA MOROTE JUAN	05163491Z	3045937	14
GARCIA MOYA M. MAR	05171157K	3048454	14
GARCIA MUNERA ANTONIO JOSE	05164268D	3048455	14
GARCIA MUÑOZ ANTONIO	05008427Q	3046192	14
GARCIA MUÑOZ VALENTIN	44396427X	3045942	14
GARCIA NAVARRO JOSE A Y 1	07561735W	3045943	14
GARCIA OLIVARES FRANCISCO JULI.	07547476A	3045944	14
GARCIA PEREZ JOSE ANTONIO	47060583F	3045957	14
GARCIA RAMOS ANDRES	05162314X	3045962	14
GARCIA REDONDO YOLANDA	07560465C	3048458	14
GARCIA REIJONEN CHRISTA MONICA	47060100F	3046198	14
GARCIA RIO DEL FRANCISCO	03796034E	3045966	14
GARCIA RODRIGUEZ ARTURO	47050417F	3045967	14
GARCIA RODRIGUEZ MERCEDES	47083897E	3046136	14
GARCIA ROMERO JESUS	47068561G	3045972	14
GARCIA RUBIO ANA BEATRIZ	47057065P	3046203	14
GARCIA RUBIO ARACELI	05162704D	3045974	14
GARCIA RUIZ JOAQUIN	47089464T	3048461	14
GARCIA SANCHEZ HERMINIA	05142864H	3045983	14
GARCIA SANCHEZ JOSE	05109119Z	3046206	14
GARCIA SANCHEZ JOSE MANUEL	47058786G	3046207	14
GARCIA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	44380812N	3048462	14
GARCIA SIMON GUILLERMO	07551860V	3045998	14
GARCIA SOBRINO ANGEL	47079777L	3045999	14
GARCIA SORIA MARIA	04559161D	3046000	14
GARCIA TOLOSA JUAN ANDRES	05116625E	3046001	14
GARCIA VAZQUEZ ESTEBAN	05064329M	3046011	14
GARRIDO ALFARO JUAN VICENTE	44396018S	3046213	14
GARRIDO BARBERAN ANGEL	07541392Z	3046018	14
GARRIDO CORCOLES JUAN	05192697X	3046022	14
GARRIDO FELIPE OLGA	25593910Q	3046023	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
GARRIDO GARCIA MERCEDES	44392990T	3046028	14
GARRIDO GONZALEZ TAMARA	47087290B	3048519	14
GARRIDO GONZALEZ TAMARA	47087290B	3048520	14
GARRIDO GONZALEZ TAMARA	47087290B	3048521	14
GARRIDO ROMERO MERCEDES	05158829K	3046036	14
GARVI PIÑERO JESUS	05161922D	3046042	14
GASCON GONZALEZ IVAN	44382544L	3048467	14
GESTIONES VEREDA TRES, S.L.	B02208007	3046059	14
GIL JIMENEZ FRANCISCO	07545865W	3046216	14
GIL LOPEZ GLORIA	01345314K	3046064	14
GIL RECHE ROSA MARIA	47058905P	3048471	14
GOMEZ BRAVO JESUS	77511368B	3049103	14
GOMEZ CASTELLO JOSE LUIS	07538959L	3048474	14
GOMEZ GARCIA ISABEL	05123433E	3046093	14
GOMEZ GARCIA MARTIN	05197734X	3046095	14
GOMEZ GONZALEZ ANTONIO	05058845H	3046101	14
GOMEZ JIMENEZ MANUEL	47053899Q	3046104	14
GOMEZ MATAMOROS FRANCISCO JAVI.	06238901J	3046111	14
GOMEZ MOLINA M. ROSA	74503466A	3046144	14
GOMEZ OLIVAS JOSE MARIA	47074717L	3046175	14
GOMEZ PATERNA FRANCISCO	52754570E	3046117	14
GOMEZ PIQUERAS ESTEFANIA	52304834M	3048480	14
GOMEZ PIQUERAS GUILLERMO	07538441F	3046120	14
GOMEZ REYES RAYSA MARITZA	47092613K	3046123	14
GOMEZ RODRIGUEZ ANTONIO	05122552S	3050788	14
GOMEZ RODRIGUEZ ISRAEL	29172334P	3048482	14
GOMEZ RODRIGUEZ JAIME	36029866K	3049895	14
GOMEZ ROMERO ANTONIA	29798949B	3049106	14
GOMEZ ROMERO FATIMA	52525422T	3049315	14
GOMEZ RUIZ JUAN JOSE	04868283B	3049316	14
GOMEZ SANCHEZ ANGEL	05133675Y	3049317	14
GOMEZ SANCHEZ EUGENIO ALFONS.	05193260K	3049107	14
GOMEZ SEVILLANO PAULINA	52761367B	3049108	14
GOMEZ VELASCO MARIA DEL MAR	07567616H	3049109	14
GOMEZ Y OSORIO, S.L.	B02066623	3049325	14
GOMFER INSTALACIONES, S.L.L.	B02305142	3049326	14
GONZALEZ ALARCON ANTONIO	05151161N	3049327	14
GONZALEZ ALMAGRO JOSE	23557369X	3049329	14
GONZALEZ ANGULO JUAN ELIAS	47079112K	3049111	14
GONZALEZ CANO JOSE ANGEL	47066131N	3049333	14
GONZALEZ CARRILLO MARIA JOSE	44376292T	3049335	14
GONZALEZ CARRION JOAQUIN	00000001R	3049613	14
GONZALEZ CIPOLA MONICA LILIANA	47064104D	3049338	14
GONZALEZ CRUZ JOSE JOAQUIN	05154294V	3049344	14
GONZALEZ CUESTA FELISA	47080674L	3049345	14
GONZALEZ CUIZZA LEONARDO ANDRE	47097072H	3049346	14
GONZALEZ DIAZ ANA	07240262T	3049114	14
GONZALEZ FAJARDO M. TERESA	05123432K	3049351	14
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	08907813M	3049352	14
GONZALEZ GABALDON ANA MARIA	07550737K	3049355	14
GONZALEZ GARCIA EMILIO	07562846D	3049615	14
GONZALEZ GARCIA JOSE ANTONIO	47081665K	3049356	14
GONZALEZ GARCIA JUAN JOSE	47075282D	3049357	14
GONZALEZ GARIJO CARMELO	05107210Z	3049115	14
GONZALEZ GARROTE UBALDO	05156822S	3049359	14
GONZALEZ GIMENEZ M. LLANOS	47062267N	3049360	14
GONZALEZ GOMEZ ANTONIO JAVIER	47086881Q	3049116	14
GONZALEZ GOMEZ MARIA SOL	07552048K	3049362	14
GONZALEZ GONZALEZ DEMETRIO	04999773X	3049364	14
GONZALEZ GONZALEZ DESAMPARADOS	05082830Z	3049617	14
GONZALEZ GONZALEZ FRUCTUOSO	05028249N	3049366	14
GONZALEZ GONZALEZ ISMAEL	04870202K	3049367	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
GONZALEZ GONZALEZ JAIME	47078520G	3049368	14
GONZALEZ GONZALEZ MILAGROS	05094177E	3049370	14
GONZALEZ HERAS VALERIANO	05066125F	3049619	14
GONZALEZ HERREROS ANA	14311555N	3049117	14
GONZALEZ HERREROS JUAN LUCAS	44383753D	3049375	14
GONZALEZ JEREZ YOLANDA	74511506Q	3049620	14
GONZALEZ MARTINEZ ALBERTO	47051968V	3049379	14
GONZALEZ MARTINEZ EDUARDO	47081772J	3049382	14
GONZALEZ MARTINEZ FRANCISCO J.	05169015H	3049383	14
GONZALEZ MORENO JUAN ANTONIO	43549601K	3049384	14
GONZALEZ ORTEGA ALICIA	47077009B	3049387	14
GONZALEZ PEREZ JOSE MARIA	20756838M	3049389	14
GONZALEZ PICAZO MIGUEL ANGEL	07550314N	3049622	14
GONZALEZ PIQUERAS ESTEBAN	05149381A	3049392	14
GONZALEZ REOLID VANESA	47062524Q	3049393	14
GONZALEZ ROZAS MARIA EMMA	09754591S	3049396	14
GONZALEZ SANCHEZ MIGUEL	74508029N	3049399	14
GONZALEZ SANCHEZ ROBERTO CARLO	47065264L	3049400	14
GONZALEZ SOLA SERGIO	47079757E	3050789	14
GONZALEZ SORIANO MARTIN	05090010H	3049125	14
GONZALEZ SORIANO MARTIN	05090010H	3049403	14
GONZALEZ VECINA SEVERO		3049626	14
GONZALEZ VINAGERAS LAZARO	00177803J	3049126	14
GONZALEZ VIZCAINO ANTONIO	05020560M	3049405	14
GONZALVEZ FERNANDEZ FRANCISCO	07545287E	3049406	14
GRANDE HERNANDEZ Mª DEL CARMEN	43679933N	3049409	14
GRANDE ZARCO LUTRIDO	21418845A	3049410	14
GREGORIO ENCARNACION LICINIO	39131320V	3049412	14
GRISALES VALENCIA JAIME	X3148172R	3049627	14
GRUNFELD FLORINA MARIANO	X4486230B	3049418	14
GRUPO AFISAN IBERICA, S.L.	B02366805	3049419	14
GRUPO OLIMARE, S.L.	B02374452	3044746	14
GUALDA BERNAL RAMON	07543461J	3049628	14
GUARDIA GRACIA MIGUEL	47088454W	3049129	14
GUARDIA JIMENEZ JOSE	04348171K	3049629	14
GUILLAMON CREVILLEN JUAN PEDRO	04974833W	3049424	14
GUILLEN FELIPE CONCEPCION	47052423N	3049425	14
GUILLEN GONZALEZ MANUEL	07548741A	3049426	14
GUILLEN MICO RAFAEL	05128916P	3049630	14
GUILLEN PEINADO FRANCISCO ANTO	27499341N	3049427	14
GUILLEN SERRANO ANTONIO	05124457B	3050241	14
GUTIERREZ FERNANDEZ EMILIO	74485276Y	3049631	14
GUTIERREZ MARTINEZ ANTONIO	19828467Y	3049429	14
GUTIERREZ TORRES GLORIA INES	X4747659E	3049430	14
GUZMAN ESTEVEZ RAFAEL MIGUEL	47074738V	3049431	14
HACHES RURAL, S.L.	B02312213	3049433	14
HAIR FINAS, S.L.	B02198265	3041429	14
HAJAJA SERROUKH ABDESLAM	X02049286	3049436	14
HAOUAR BOUZZA	X1260466C	3049437	14
HARO RUIZ DIONISIO	74291152W	3049134	14
HARO RUIZ DIONISIO	74291152W	3049438	14
HARO TENDERO JOSE Mª Y 2 MAS	04981225T	3049540	14
HAZA NUEVA DE BLANCARES, S.L.	B02289130	3049439	14
HERAS SANCHEZ ROBERTO	44760513Y	3049443	14
HERMANOS CANTOS GARCIA, S.L.	B02110245	3049449	14
HERMOSO PEÑATE M. CARMEN	42089376C	3049453	14
HERNAN ESCOBAR ALARCON RAMON	X0756840W	3049454	14
HERNANDEZ BECERRA FRANCISCO	04970883P	3049455	14
HERNANDEZ CLEMENTE JOSE ANTONI.	07560556L	3049456	14
HERNANDEZ GOMEZ ALBERTO OTILIO	07563649F	3049544	14
HERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL	07556014P	3049458	14
HERNANDEZ HENARES LIDIA	07546101P	3049459	14
HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO JO.	47090618G	3049460	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
HERNANDEZ HERNANDEZ RAFAEL ANT.	47096938E	3049461	14
HERNANDEZ LEAL IGNACIO JOSE	07559671P	3049463	14
HERNANDEZ MONVIEDRO GREGORIO	04876280G	3049545	14
HERNANDEZ PEREZ EMILIO	47091615N	3049465	14
HERRAJES LOGAR, S.L.L.	B02334985	3049469	14
HERRERA ALCUDIA ENRIQUE	44353877X	3050792	14
HERRERA MACIA MARIA JOSE	05129358J	3049546	14
HERRERA PAÑOS MARIA ANGELE.	07560134B	3049138	14
HERRERA PAÑOS MARIA ANGELE.	07560134B	3049470	14
HERRERA SAIZ RUBEN	07567936Q	3049471	14
HERREROS GIMENEZ CANDELARIA	04877307L	3049473	14
HERREROS MARCILLA RICARDO	44392133V	3049476	14
HERREROS ROBLES BIENVENIDO	05079443P	3049548	14
HIDALGO PEREZ ANGEL LUIS	05198821Q	3049477	14
HIDALGO POVEDA JOSE	47089093C	3049143	14
HIJOS DE JOSE LEGORBURU, S.A.	A02000768	3049478	14
HMATA YOUSSEF	X3367184F	3049145	14
HNOS. GIMENEZ AVILES, S.L.	B02259018	3049146	14
HORCAJADA GARCIA AURELIO	44397762B	3049148	14
HORTELANO GARCIA ENRIQUE MANUE.	47060453S	3049149	14
HOYOS GRIZALES JOSE HERMES	X4799891K	3049487	14
HOYOS VIZCAINO VALERIANO	07552198X	3049489	14
HYUSEIN TOPAL ALIOSMAN	X4314360C	3049493	14
IBAÑEZ BLAYA LUIS ALBERTO	05199729G	3049494	14
IBAÑEZ CEBRIAN MARIA JOSE	44393494K	3049551	14
IBAÑEZ RUBIO AMADOR	05168010W	3049495	14
IBAÑEZ SORIA PEDRO	19684838N	3049496	14
IBERCAR REMOLQUES, S.L.	B30485072	3049497	14
ID ANDO EXPERIENCIAS, S.L.	B02297554	3049498	14
IDM AUCTIONS, S.L.	B96569694	3049500	14
IGLESIAS SALVADOR SERGIO	44384212P	3049151	14
IGNAT CONSTANTIN	X3916850L	3049555	14
ILIES GHEORGHE	X3435431J	3049556	14
IMPERMEABILIZ.Y CUBIERTAS ALBA	B02277127	3049557	14
IMPORTACIONES VENIMOGA, S.L.	B02100568	3049558	14
INCOVERSA, S.L.	B02142560	3049559	14
INIESTA GOMEZ BIENVENIDA PILAR	07540970Y	3049154	14
INIESTA PICAZO FRANCISCO	04965697C	3049564	14
INMACULADA JAREÑO LOPEZ	47072205Z	3049155	14
INMOVE 1, S.A.	A78421021	3043083	14
INTEGRAL DE SERVICIOS PACO LOP.	B02338036	3049570	14
INVERSIONES COSTA-PLAYA, S.L.	B02254654	3049571	14
IÑIGUEZ MARTINEZ JUAN JOSE	05147286R	3049578	14
IVANOV GEORIEV GEORGI	X4820599Y	3049573	14
IVANOV STEFANOV MITKO	X5668059P	3049574	14
IZQUIERDO SANCHEZ RAMON	05134625J	3049576	14
J HERSON FABIAN MONTILLA	05411589B	3049157	14
JAAYBI RACHID	X4465090P	3049579	14
JAEN SEVILLA TOMAS	07539698E	3049582	14
JAIME CANDADIEZA GALLARDO	47686779M	3049158	14
JARA CONTRERAS JUAN MANUEL	44386587Z	3049159	14
JARA LOZANO LUIS MIGUEL	44393283V	3049583	14
JAREÑO ROSA EMILIA	05164940Z	3049160	14
JAVEGA ATIENZAR ALONSO	04912709R	3049585	14
JAVIER POVEDA TELLO	47067594A	3049173	14
JEREZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	19007977H	3049586	14
JESSICA ALEJANDRA JIMENEZ	02088053K	3049174	14
JESSICA JIMENEZ ROVIRA	47094086E	3049175	14
JIMENA MARTINEZ ROSA MARIA	74498489V	3049163	14
JIMENEZ AGUILAR JUAN	70032593P	3049587	14
JIMENEZ ALCALA BENITO	44381155X	3049588	14
JIMENEZ ALCALA M. CRUZ	44381122T	3049589	14
JIMENEZ ALCANTARA JUAN	44394677P	3049590	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
JIMENEZ ALCANTUD JOSEFA	07540777C	3049591	14
JIMENEZ ASENSIO ANGEL	23642501L	3049592	14
JIMENEZ BOTO M. GEMA	07567619K	3049596	14
JIMENEZ CORCOLES RAMIRO	74461883G	3049599	14
JIMENEZ CUENCA ENRIQUE	48439856Q	3049165	14
JIMENEZ CUENCA ISABEL	47084660A	3049166	14
JIMENEZ FERNANDEZ MARIA	21350957B	3050235	14
JIMENEZ GARCIA DIANA	48539613E	3049606	14
JIMENEZ GOMEZ CONSUELO	04969832S	3049609	14
JIMENEZ GOMEZ JESUS	25104091M	3049610	14
JIMENEZ GONZALEZ MANUEL	04885210X	3049632	14
JIMENEZ GONZALEZ PAULINA	04945644T	3043927	14
JIMENEZ GUAMAR BOLIVAR	X3997596N	3049633	14
JIMENEZ JIMENEZ JUAN JOSE	04873210Q	3049635	14
JIMENEZ LOPEZ MARIA CONCEPC.	05195545Y	3049168	14
JIMENEZ LOPEZ MARIA CONCEPC.	05195545Y	3049637	14
JIMENEZ LORENZO ENRIQUE	05127077D	3049638	14
JIMENEZ MARIN MARIA VICTORIA	47050993P	3049639	14
JIMENEZ OLIVA JUAN MANUEL	04187343D	3049643	14
JIMENEZ PEREZ FRANCISCO	47061307H	3049645	14
JIMENEZ PEREZ JULIA	33473547Z	3049901	14
JIMENEZ PEREZ RAMON	07547488S	3049902	14
JIMENEZ RAMIREZ RODOLFO	50693185N	3045547	14
JIMENEZ REOLID MIGUEL ANGEL	07542310N	3049905	14
JIMENEZ ROMERO JOSE	05151345N	3049907	14
JIMENEZ SALAZAR NIEVES	05165066W	3049908	14
JIMENEZ SALGUERO LUIS	05197324Z	3049909	14
JIMENEZ SIMARRO JOSE ANTONIO	47094666G	3049914	14
JIMENEZ TORNERO GREGORIO	07543457D	3042632	14
JIMENEZ VALERO ANTONIO	07550932D	3049916	14
JIMENEZ VERGARA PEDRO MIGUEL	05141513R	3049176	14
JORDA MARTINEZ JOSE	05089335X	3049920	14
JOROMA, S.L.	B41650631	3049921	14
JOSE LEGORBURO S.A . HIJOS DE	02000768K	3049922	14
JOSE M. LOPEZ GREGORIO ROMERO	E02101236	3049923	14
JOVENTURA SDAD COOP DE CASTILL.	F02350841	3049924	14
JUAN ANGEL AYALA MARIN	03887978N	3049178	14
JUAN DE INIESTA FRANCISCO	04970861D	3049926	14
JUAN DE LOPEZ MIGUEL MARIA	05106343K	3049927	14
JUAN FRANCISCO LOPEZ JUNCOS	47092242H	3049180	14
JUAREZ SAEZ M. DOLORES	05104803E	3050795	14
JUMASAN HOGAR, S.L.	B02187540	3049930	14
JUNCOS LOPEZ NOEMA	04889739P	3049931	14
JUNCOS TOBARRA LUCRECIA	07556372K	3049182	14
KALCHEV DIKOV DARI	X4270875M	3049933	14
KARAMBOLA REGALOS, S.L.	B02343911	3049935	14
KASIMI ABDELHAK	X3677487V	3049936	14
KEITA TATA	X2432772Q	3049939	14
KIRILKINA ELANA	X4593227N	3049184	14
KIRILOV VENEV EMIL	X3914179Q	3049940	14
L.C.M. PINTURAS Y BARNICES, S.A.	A02189587	3049942	14
LA PULPERIA DE ALBACETE S.L.L.	B02331064	3049943	14
LABIB MOHAMED HICHAM	X2347916F	3049944	14
LAHLALI BOUAZA	X3294389F	3049947	14
LAMAS SARRION JOSE DAMIAN	07552177N	3049948	14
LANDETE FERNANDEZ ANDRES	04879604Q	3049949	14
LANDETE MORENO JUAN JOSE	05060666E	3049186	14
LANG CISSE LAMINE	X5036489H	3049953	14
LARA GRANADOS M. PILAR	75049303G	3049954	14
LARA HERRERO ANTONIO	47064842B	3049955	14
LARA MONEDERO MARIA ANGELES	44375934X	3049956	14
LARA RIOS AURELIO	05198251K	3049959	14
LARA RUBIO GUADALUPE	77581789Y	3049960	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N°Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
LAS HERAS CALLEJAS FRANCISCO	05066994W	3049962	14
LASSROUSSI MAJID	X4106695E	3049964	14
LAYU BALLESTEROS ANTONIO	05084511Q	3049967	14
LAZARO MARTINEZ GABRIEL	05043492Y	3049968	14
LAZARO MORENO FERNANDO	04873551N	3049970	14
LEAL SCASSO CAROLINA OLGA	07554549S	3049973	14
LEGORBURO JIMENEZ JOSE LUIS	04868363E	3049974	14
LENDINES MARTINEZ CARMEN MARIA	47067262Q	3049189	14
LEON DE MUÑOZ FERNANDO LUIS	05196997D	3049976	14
LERMA FLORES LUIS	47076879L	3049190	14
LEYCAR MUEBLES, S.L.	B02272193	3049980	14
LI DONGZAI	X3005195S	3049981	14
LIMPIEZAS MEDITERRANEO ABPM S.L.	B02297307	3049983	14
LIÑAN GOMEZ JUAN ANGEL	05141100W	3049984	14
LIZAN NAVARRO JOSE PASCUAL	05162223B	3049191	14
LOAIZA AREVALO RODRIGO	X4098095R	3049988	14
LODARES FONTECHA M. GLORIA	05050840V	3049989	14
LOPEZ ALCOLEA MONTSERRAT	06236259Q	3049991	14
LOPEZ ARENAS DELGADO MARIA	06239770P	3049194	14
LOPEZ BACHILLER JUAN CARLOS	05139766W	3049995	14
LOPEZ BARBA BENJAMIN	34792044J	3049996	14
LOPEZ CALDERON JAQUELINE	03726784W	3042033	14
LOPEZ CALDERON JAQUELINE	03726784W	3049998	14
LOPEZ CARRASCO CARLOS	47076487H	3049999	14
LOPEZ CARRASCO JOSE	74449636Q	3049195	14
LOPEZ CARRILLO ANGEL	47053566M	3050000	14
LOPEZ CARRION ANTONIO	29032885P	3049196	14
LOPEZ CEBRIAN ANGEL M.	05147682Y	3050002	14
LOPEZ CORCOLES ANTONIO	05028438V	3050003	14
LOPEZ CUENCA JUAN CARLOS	47050385K	3050005	14
LOPEZ CUESTA MARIA	05116029R	3050006	14
LOPEZ DEBON SALVADORA	47061029Q	3050007	14
LOPEZ DONATE ALONSO	05152137E	3050009	14
LOPEZ FERNANDEZ JOSE MIGUEL	05158471P	3050010	14
LOPEZ FERNANDEZ PILAR	04877613A	3050011	14
LOPEZ GARCIA MARIA ANGELES	53142668H	3050015	14
LOPEZ GARCIACONSUEGRA ALMA	44394297L	3050797	14
LOPEZ GIL EDUARDO	05142317T	3048775	14
LOPEZ GOMEZ ANTONIO JAVIER	47064662S	3047466	14
LOPEZ GOMEZ MARIA ELENA	47056657Z	3048777	14
LOPEZ GONZALEZ BRUNO	04877612W	3037072	14
LOPEZ GONZALEZ ISABEL	44383417H	3047467	14
LOPEZ JATIVA PURIFICACION	47080857H	3046267	14
LOPEZ JIMENEZ M. CONSUELO	05642314T	3048270	14
LOPEZ LOPEZ BENJAMIN	07556200X	3048271	14
LOPEZ LOPEZ M. CARMEN	05168494A	3046269	14
LOPEZ LOPEZ PASCUAL	05163638T	3047469	14
LOPEZ LORENZO PABLO	47060514F	3048007	14
LOPEZ LUCAS JUAN FRANCISCO	47092242	3046251	14
LOPEZ MARTINEZ ADORACION	44389200M	3047471	14
LOPEZ MARTINEZ ADORACION	44389200M	3048274	14
LOPEZ MARTINEZ ANGEL	05105682G	3047472	14
LOPEZ MARTINEZ DOMINGO	44385127A	3048793	14
LOPEZ MARTINEZ HERMINIA	04868965A	3047473	14
LOPEZ MARTINEZ JOSE	05000968D	3048794	14
LOPEZ MARTINEZ JUAN LORENZO	05192586Z	3046270	14
LOPEZ MARTINEZ MANUEL	07545606L	3046271	14
LOPEZ MARTINEZ OVIDIO	07547820W	3048780	14
LOPEZ MEJIAS GREGORIO	05139270N	3048327	14
LOPEZ MESA DANIEL	20830166D	3046273	14
LOPEZ MONREAL ELENA	47087025E	3048781	14
LOPEZ MORENO RAFAEL	47088284Q	3050063	14
LOPEZ MUÑOZ M ROSARIO	47074369Q	3047915	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
LOPEZ NAVARRO MARIA JESUS	52750666M	3047474	14
LOPEZ NUÑEZ FLORES TRINIDAD	05112116K	3048329	14
LOPEZ PEIRADO JOSE ALBERTO	44385510H	3047475	14
LOPEZ PERAL AMELIA		3048791	14
LOPEZ PLASENCIA PEDRO	05082211Q	3036113	14
LOPEZ RAMOS ANA MARIA	18956613J	3047477	14
LOPEZ RAMOS ROSA ANA	07558838A	3046274	14
LOPEZ REBOLLOSO BERNARDO JESUS	05067668D	3047478	14
LOPEZ RODRIGUEZ JESUS VICTOR	05195894X	3048782	14
LOPEZ RODRIGUEZ M. CRISTINA	07565664K	3048797	14
LOPEZ RODRIGUEZ RAUL	20244232T	3048330	14
LOPEZ ROSARIO CONCEPCION	21436388C	3048799	14
LOPEZ RUIZ ANTONIO	05135154J	3048800	14
LOPEZ SAEZ EUSEBIO	05134390P	3047481	14
LOPEZ SANCHEZ FULGENCIO HROS.	04886884M	3028468	14
LOPEZ SANCHEZ HERMINIO	05054355J	3046276	14
LOPEZ SANTIAGO ANTONIO MIGUEL	05195093Z	3047482	14
LOPEZ SANZ MARINA ISABEL	05086436D	3050248	14
LOPEZ SERRANO MARIA	06257011E	3048803	14
LOPEZ SORIA FRANCISCO	07551256B	3046278	14
LOPEZ SOTOS MEDIN	04868332Z	3046279	14
LOPEZ TEBAR VALERINO	07565775V	3050066	14
LOPEZ TERCERO MANUELA	07548740W	3048356	14
LOPEZ VALDES ANGELA MARIA	X3170529W	3050069	14
LOPEZ VALERO JUAN ANTONIO	07546693W	3048783	14
LOPEZ VELARDE JOSE LUIS	44393867A	3047486	14
LOPEZ VILLANUEVA FRANCISCO	04882077M	3043311	14
LORCA LAZARO PEDRO	47062288X	3048804	14
LORENTE LOZANO PABLO	47091758V	3047454	14
LORENTE SANCHEZ JAVIER	AAE60543	3048805	14
LOS LLANOS EXCLUSI VAS DEL MUE.	B02277887	3046284	14
LOS PICOS CASTILLA LA MANCHA S.	B02193233	3050071	14
LOZANO CAMIONES, S.L.	B02131332	3050206	14
LOZANO CELAYA JUAN	21360262R	3046285	14
LOZANO CORREOSO JOSE MANUEL	05137130B	3046286	14
LOZANO CORREOSO SEGUNDO	05131038Z	3047489	14
LOZANO CORTES PEDRO ANTONIO	05138341A	3046287	14
LOZANO DIAZ M. ANGELES	05168313Y	3047490	14
LOZANO GARCIA MARIA ISABEL	07538585J	3046288	14
LOZANO JAEN PEDRO ALBERTO	47059734D	3050072	14
LOZANO LOPEZ VICENTE	04876317H	3047491	14
LOZANO MARTIN JUAN CARLOS	05157992N	3048808	14
LOZANO MARTIN M. ISABEL	50400348B	3047492	14
LOZANO MONTEAGUDO JOSE ANTONIO	47090191Z	3050073	14
LOZANO NUÑEZ AURELIO	05109345X	3047493	14
LOZANO OLIVARES JOSE	04962124N	3048809	14
LOZANO PEREZ JOSE	05041779H	3046289	14
LOZANO PEREZ NATALIO	05127021E	3047494	14
LOZANO PIQUERAS LUIS	05044194H	3044828	14
LOZANO RIOS SARA	47065299P	3046290	14
LUCAS MARTINEZ ROSARIO	74488633M	3048785	14
LUIS GONZALEZ MARIA TERESA	77688592C	3049846	14
LUJAN GRIÑAN ALFONSO	05139661N	3046291	14
LUJAN PEREZ JOSEFA	07542966R	3048526	14
LUJAN PINO MANUEL	05137859G	3048810	14
LUPU LAURENTIU	X3330523P	3047497	14
LYUBENOV PETROV MARTIN	X3676352D	3046293	14
LLAMAS FUENTES FRANCISCO	27457779B	3049985	14
LLORET SANCHEZ PEDRO	47068284A	3049193	14
LLORET SANCHEZ PEDRO	47068284A	3049987	14
MACIA CUARTERO MARGARITA	05012938L	3046294	14
MACIA CUARTERO MARGARITA	05012938L	3048787	14
MACIA NAVARRO JESUS	05152485W	3046295	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
MACIA PRADAS MANUEL	05099490E	3048811	14
MACIA SANTIAGO PEDRO	44385232Q	3050075	14
MACIA TEBAR RAUL	47088748C	3050076	14
MADRONA GOMEZ FRANCISCO JOSE	05138284S	3047500	14
MAESO JIMENEZ FRANCISCO TOMAS	47065588K	3046300	14
MAGAN NUÑEZ JOSE LUIS	22695766X	3046303	14
MAHAMADOU KEITA	X2960454D	3046307	14
MAHROUG NOUREDDINE	X4081270N	3046309	14
MAKUBA MAVINDI JOAQUIN	01181517F	3047455	14
MANCHAFER, S.L.	B02331163	3048359	14
MANCHAPAPEL, S.L.	B02237790	3041737	14
MANCHIBERICA ESPAÑOLA, S.L.	B02335941	3050077	14
MANUFACTURAS SANCHEZ-FLOR, S.A.	A02006641	3046394	14
MANZANARES PALAREA JOSE M.	N00001872	3050079	14
MANZANARES PALAREA JUAN FACUND.	05151164S	3048338	14
MANZANARES PALAREA SANTIAGO	44380654S	3046396	14
MAÑAS GARCIA JUAN	05148856F	3050739	14
MARCILLA GARCIA JUAN CARLOS	47052269L	3050081	14
MARCILLA PIQUERAS GABRIEL	05194451Q	3047502	14
MARCOS CAMPOS MERCEDES	05108687L	3047503	14
MARCOS GONZALEZ SONIA	44389715Z	3046647	14
MARCOS ORTEGA BASILIO	05062918C	3028750	14
MARCHANTE LUCAS ANTONIO	05168921Q	3046643	14
MARCHUET TELLO BERNARDO	19436379E	3046645	14
MARDI REPRESENTACIONES, S.L.	02287381P	3046648	14
MARGARITA GARCIA, S.L.	B02288959	3047505	14
MARIN ARMERO VIRGINIA	05120947C	3046650	14
MARIN BANEGAS JOSE	04872476H	3048814	14
MARIN BUENO ANGEL	05195205B	3047506	14
MARIN RODRIGUEZ MARTIN	05144074D	3047507	14
MARIN RUBIO M. JOSE	05166919S	3050082	14
MARIN SANCHEZ FRANCISCO	05130262C	3048361	14
MARIN SORIANO PRUDENCIO	05131811M	3048530	14
MARIN TSVETKOV MAR INOV	X3507319A	3047508	14
MARIN VEGA GERARDO	24140084C	3048816	14
MARINEL JECAN	X2977749P	3036205	14
MARINOV TRONKOV DIMITAR	X3671107P	3047509	14
MARIUS MUSAT STEFAN	X4251022R	3046651	14
MARMO MANTENIMIENTOS	B97193585	3034994	14
MARQUETA MARTINEZ CRISTOBAL	05200874E	3050083	14
MARQUEZ FLORES FRANCISCO JOSE	B02110054	3050084	14
MARQUEZ GONZALEZ FRANCISCO	05094340R	3046654	14
MARQUEZ RUBIO ALEJANDRO	52760367T	3050085	14
MARSET CAMACHO EMILIO	04886303E	3048822	14
MARTAH MOHAMED	00503320B	3046655	14
MARTIN ALCARAZ ANTONIO JOSE	05100032N	3047512	14
MARTIN BENITEZ ISABEL	04888467R	3047513	14
MARTIN DIAZ JOAQUIN	01168068J	3048339	14
MARTIN GARCIA BEATRIZ	47063067F	3046259	14
MARTIN GARCIA M. CARMEN	24118922H	3046658	14
MARTIN GONZALEZ MANUEL	05664038N	3050086	14
MARTIN NIEVAS SONIA	74689070C	3046659	14
MARTIN PAÑOS LUIS CARLOS	05137394E	3047918	14
MARTIN PONCE FRANCISCO JAVIER	47061748E	3047514	14
MARTIN TOLEDANO SUAREZ JOSE MA	05631068R	3046664	14
MARTINEZ ALBUGER JOSE ANTONIO	44387867Y	3047458	14
MARTINEZ ALCALA ANDRES BERNARD	07543436B	3047516	14
MARTINEZ ALCALA JUAN ANTONIO	05119819L	3046666	14
MARTINEZ ALEMAN MARIA DEL MAR	39702775Z	3046668	14
MARTINEZ ALFARO ANTONIO JOSE	44392889Z	3046260	14
MARTINEZ ALFARO CRISTOBAL	05091663S	3048823	14
MARTINEZ ARCAS M. ANGELES	44377721A	3050087	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ ARCAS VICENTE JOSE	47062775Z	3047518	14
MARTINEZ AZORIN PASCUAL	19442818K	3046669	14
MARTINEZ BENAVENT M. PILAR	20740064K	3047520	14
MARTINEZ BLAZQUEZ JOSE JOAQUIN	05195510V	3044840	14
MARTINEZ BOLIVAR JUAN JOSE	13698823T	3050088	14
MARTINEZ CABEZUELO LUIS MIGUEL	44396266X	3050089	14
MARTINEZ CALERO DELFIN	05072190T	3046682	14
MARTINEZ CANO AMADOR	05146513X	3048825	14
MARTINEZ CORCOLES JULIAN	04981548R	3050090	14
MARTINEZ CUEVAS REONIDES	05133814F	3050091	14
MARTINEZ ENCARNACION VANESA DA.	47072552Q	3047521	14
MARTINEZ FERNANDEZ IRENE	07557373X	3047524	14
MARTINEZ FRASQUET JOSE MARIA	05128417S	3048828	14
MARTINEZ GARCIA ANTONIO	04888030R	3048829	14
MARTINEZ GARCIA DAVID	47089676M	3048341	14
MARTINEZ GARCIA JUAN JOSE	05110710H	3046686	14
MARTINEZ GARCIA LAUREANO	74481269R	3050092	14
MARTINEZ GARCIA PALOMA	07547569G	3050093	14
MARTINEZ GARCIA PRECIOSO	05057685P	3050094	14
MARTINEZ GARRIDO ANTONIO	22686293J	3046690	14
MARTINEZ GARRIDO SONIA	47073625P	3048342	14
MARTINEZ GASCON DONATO	05129037Z	3046691	14
MARTINEZ GASCON DONATO	05129037Z	3047459	14
MARTINEZ GASCON EVA MARIA	47095028K	3046694	14
MARTINEZ GOMEZ ALFREDO	05118009A	3046710	14
MARTINEZ GOMEZ ANTONIO PASCUAL	07552601E	3047031	14
MARTINEZ GOMEZ SAEZ ANTONIO	04867645V	3047537	14
MARTINEZ GONZALEZ FULGENCIO	05057355T	3046713	14
MARTINEZ GONZALEZ M. ROSA	44393343P	3048343	14
MARTINEZ GONZALEZ OVIDIO	07552623K	3050097	14
MARTINEZ GONZALEZ PATRICIA	50846748G	3047538	14
MARTINEZ GRUESO ANGEL RAFAEL	07540179C	3047539	14
MARTINEZ GUIJARRO FRANCISCO GA.	05156705J	3050098	14
MARTINEZ GUTIERREZ DAVID	04869304C	3050099	14
MARTINEZ HENARES PEDRO	05091706N	3048831	14
MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO	04893358Q	3046716	14
MARTINEZ HERVAS DAVID	47067652S	3047541	14
MARTINEZ IGLESIA MAXIMILIANO M.	05273851C	3048345	14
MARTINEZ JIMENEZ MANUELA ESPER.	05130180F	3050213	14
MARTINEZ JIMENEZ POLICARPO	05069715D	3046717	14
MARTINEZ JIMENEZ SECUNDINO	05128236H	3048834	14
MARTINEZ LOPEZ GEMA	47077748Z	3046718	14
MARTINEZ LORENZO JOSE ANTONIO	51916729W	3047462	14
MARTINEZ M LINE ANDREE	0578699LX	3046720	14
MARTINEZ MARTINEZ ISRAEL	44383592D	3050102	14
MARTINEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	05193597J	3040866	14
MARTINEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	05148278G	3047543	14
MARTINEZ MARTINEZ MARINA	04874174Z	3046724	14
MARTINEZ MIÑANA PASCUAL	19352742J	3050214	14
MARTINEZ MOLINA CESAR	05168617B	3047545	14
MARTINEZ MONJE MARCELINO	04895672F	3047546	14
MARTINEZ MORENO ANGEL	78197155F	3046726	14
MARTINEZ MORENO EMILIO	44399987M	3048368	14
MARTINEZ MUNERA JUANA	05083302A	3050263	14
MARTINEZ NAVARRO FRANCISCO JAV.	44384490X	3046727	14
MARTINEZ OLMEDILLA JESUS JULIA.	44872644N	3046729	14
MARTINEZ OLMOS INDIRA	47087150D	3048346	14
MARTINEZ OSSA DE LA LUIS	05085839X	3048836	14
MARTINEZ PADILLA ATILANO	05128148E	3044869	14
MARTINEZ PAGAN PEDRO JUAN	22931325A	3048837	14
MARTINEZ PALACIOS ANTONIO	05088000D	3046730	14
MARTINEZ PARRA DAVID	47062652Y	3050104	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ PEREZ ADELINA	04869670H	3048840	14
MARTINEZ REDONDO DANIEL	04970403B	3048841	14
MARTINEZ RODRIGUEZ HERMINIO	05041822S	3049847	14
MARTINEZ ROSA DE LA MARCELINO	05134939M	3048000	14
MARTINEZ SAEZ AMPARO	74511433N	3049850	14
MARTINEZ SANCHEZ JOAQUIN	05137620H	3049851	14
MARTINEZ SANCHEZ JUAN RAMON	05141771Y	3049852	14
MARTINEZ SOBRINO SANTIAGA	07563032B	3049853	14
MARTINEZ SOTOCA RAUL	47061221R	3048848	14
MARTINEZ SOTOCA ROBERTO	47061222W	3048849	14
MARTINEZ TORRES JUAN BAUTISTA	39296207V	3048850	14
MARTINEZ VAZQUEZ JOSE LUIS	07557469Z	3048854	14
MARTOS PARRA ISABEL MARIA	27197621Y	3048855	14
MASIP GOMEZ MARIA ISABEL	07541759J	3048107	14
MATEO MORO FRANCISCO JAVIER	05138641G	3049856	14
MATEU LOPEZ JAIME ANDRES	47098266Q	3048108	14
MAXIA BERNABE MARCELINO	47064478S	3048109	14
MEDINA HIDALGO DE TORRALBA CARLOS RAMON	05131562D	3050166	14
MEMBRILLA GARCIA JUAN VALENTIN	07550593S	3048859	14
MENDEZ PAZOS CARLOS ALBERTO	53118433W	3049860	14
MENESES DA CUNHA REBELO LAURA	40433849X	3048422	14
MENESES MARTINEZ JUAN PEDRO	04853274K	3049861	14
MESTANZA LIGERO RAMON	05021093D	3049862	14
MINGUEZ SEGURA MARGARITA	46766945X	3048861	14
MOLINA BLAZQUEZ JOSE LUIS	07562540W	3048895	14
MOLINA MARTINEZ ESTHER	44382682L	3049867	14
MOLINA NAVEROS SONIA	48296733E	3048865	14
MOLINA ROMERO EMILIA MARIA	44394298C	3049869	14
MOLINA SIMARRO HORACIO	05137496D	3048636	14
MOLINER LOPEZ JUAN	44399881Z	3048114	14
MOLINER LOPEZ MARIA	07567704Z	3049870	14
MONSALVE DESCALZO ANDRES (D)	05138393D	3049871	14
MONTANOS BLAZQUEZ PEDRO VENTUR.	47065553D	3048866	14
MONTANOS BLAZQUEZ PEDRO VENTUR.	47065553D	3048897	14
MONTEAGUDO GARCIA HORTENSIA	44399351J	3049872	14
MONTEAGUDO GARCIA JOSE LUIS	05135179S	3050569	14
MONTEAGUDO ORTEGA AURORA	05142684E	3048867	14
MONTERO FELIPE FRANCISCO	07560913P	3048900	14
MONTERO GARCIA JUAN ENRIQUE	47065507D	3048901	14
MONTERO SANCHEZ FRANCISCO J.	44377781V	3049874	14
MONTOR BARBERO ANTONIO	47079847C	3048117	14
MORAGA E HIJOS, C.B.	02058824W	3050170	14
MORANTES MORANTES MARIA JIMENA	X4299324A	3049878	14
MORATON CEREZO FELISA	22466971L	3048870	14
MORCILLO RODRIGUEZ LUIS (D)	05135848V	3048872	14
MORCILLO ROMERO FRANCISCO JAVIER	44390748N	3048902	14
MORCILLO ROSENDO RAMON	05054366R	3049880	14
MORENO ALARCON ANA VICTORIA	X3813540W	3049881	14
MORENO ARTESERO ANTONIO	05170755X	3048875	14
MORENO GARCIA PEDRO	05044772K	3048877	14
MORENO JIMENEZ DAVID	47059576N	3049885	14
MORENO NAVALON LEOVIGILDO	04877229X	3050171	14
MORENO OVIEDO PEDRO	04870787P	3048879	14
MORENO PEREZ MANUEL	47085998F	3048905	14
MORGAN RODRIGUEZ NOELIA	44377336D	3049888	14
MOTILLA SOLA VISITACION	05111420S	3050173	14
MOYA PARRA DAVID	47079338V	3048883	14
MOYA QUINTANILLA ROSARIO	04871220G	3048884	14
MOYANO MATA FELIX JESUS COMAL	00346767L	3048885	14
MUEBLES DE LA ROSA, S.A.	A02009645	3049889	14
MUNERA DIOS M. REYES	44399184F	3048886	14
MUÑOZ FERNANDEZ ENRIQUE	29198412G	3049891	14
MUÑOZ FERNANDEZ M. ROSA	05164305T	3048904	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
MUÑOZ MUÑOZ DULCE NOMBRE DE M.	05118942Q	3049892	14
MUÑOZ VIDAL RAUL	47064609P	3048889	14
MYM, C.B.	E02272854	3049893	14
NAHARRO MARTINEZ EMILIO	04888348C	3048890	14
NAPOLI MONETTI JOSE ALBERTO	47070939J	3048134	14
NAPOLI MONETTI JOSE ALBERTO	47070939J	3048892	14
NARRO MUÑOZ PEDRO	04999112Q	3048893	14
NAVARRETE RUVIRA WENCESLAO	05152441G	3047927	14
NAVARRO ANDRES ANTONIO	44385661P	3050500	14
NAVARRO CALERO DANIEL	05146256Y	3047929	14
NAVARRO GARCIA MARIA JOSEFA	44397783D	3047934	14
NAVARRO GONZALEZ CESAR	47056257M	3047922	14
NAVARRO LAYON ADELAIDA	47065569W	3047935	14
NAVARRO MARCOS JUAN FERNANDO	05004146J	3050509	14
NAVARRO PLAZA MARIA JOSEFA	05192180E	3041463	14
NAVAS CELIS M. INMACULADA	05055719C	3050466	14
NEALBI, S.A.	A02168904	3047947	14
NEGRIN FE DE LA TOMASA SOLEDAD	42643439J	3047948	14
NICLIS JUAN JOSE	X4837932C	3050519	14
NICOLAS GARRE JULIAN	27465294M	3045356	14
NIETO CABALLERO MARIA ANGELES	07554414H	3047952	14
NIETO JAVEGA RAMON	44395151E	3050522	14
NIETO LOPEZ ANA ISABEL	47086641Y	3050523	14
NIETO MARTINEZ YOLANDA	47071060L	3050524	14
NIETO PASCUAL VICTORIANO	05148544V	3047958	14
NIETO ROMERO MIGUEL	47086636R	3050471	14
NIETO ROMERO VERONICA	47071788B	3050526	14
NOLASCO PEREZ FRANCISCO JOSE	47085086S	3050472	14
NOLASCO PEREZ FRANCISCO JOSE	47085086S	3050531	14
NUÑEZ CALERO, S.L.	B02296317	3050533	14
NUÑEZ FERNANDEZ MIGUEL	07549013E	3050535	14
OLIVARES ANDRES MARIA ELENA	47062494D	3047970	14
OLIVELLA BETANCOURT ROSA MARIA	37675797A	3050542	14
OLMEDA TOLEDO ANTONIO	04514432S	3050545	14
OLTEANU ADRIAN	X3983296H	3047977	14
ORBELIT, S.L.	B83235440	3047978	14
ORTEGA FERNANDEZ SANTA CARIDAD	05163943Y	3050551	14
ORTEGA VAZQUEZ JUAN ANTONIO	50299013Z	3050553	14
ORTIZ CARRION CRISTINA	44398730J	3050554	14
ORTIZ MOLINA JUAN FRANCISCO	05106227C	3050557	14
ORTIZ RAMIREZ VANESSA	47062221N	3050558	14
OSORIO RODRIGUEZ Mª LLANOS	05164681P	3050566	14
PADRON CABRERA GLADYS	X2292650X	3050583	14
PAGAN FERNANDEZ ENRIQUE	44379843D	3050586	14
PALACIOS FAJARDO ANTONIO ALFON	05194741F	3050591	14
PALACIOS MORENO HILARIO	05073365W	3050595	14
PALACIOS SOLER RAFAEL	05100564S	3050482	14
PALAZON MADRONA JOSE LUIS	52754953Z	3050601	14
PANADERO MARCOS CRISTINA	47061408G	3050608	14
PANADES CADIZ MANUEL	05128027Q	3050611	14
PANADES NARRO DOLORES	47074221Y	3050612	14
PANADES NARRO JOSE MANUEL	47078658G	3050613	14
PANIFICADORA SANTA ANA, C.B.	E02201846	3045426	14
PAÑOS MARTINEZ CONSUELO	07567222S	3050642	14
PAÑOS MIGUEL DE ANA ROSA	07566628L	3050644	14
PARDO CIFUENTES M. DOLORES	44388311J	3050618	14
PAREJA GONZALEZ AGUSTIN	07562275J	3050621	14
PAREJA LARA FRANCISCO	05194496S	3050622	14
PARRA RODENAS ANTONIO	07554691L	3050629	14
PASTOR DASÍ M. PILAR	07543598N	3050634	14
PASTOR VARELA JESUS MIGUEL	37635016R	3050635	14
PAVIMENTOS SANTA ANA, S.C.L.	F02354728	3050641	14
PEDREGAL HERRAEZ MARIA DOLORES	07565458E	3050649	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
PEGADOS LOS LLANOS, S.L.	B02247534	3050651	14
PENALBA CERDAN ROSA ISABEL	47090572G	3050488	14
PENALBA CERDAN SERGIO ISRAEL	47085427B	3050658	14
PERETE LOZANO FRANCISCO	47091759H	3050489	14
PERETE LOZANO FRANCISCO JAVIER	47091759H	3050659	14
PERETE LOZANO PABLO	47091758V	3050490	14
PEREZ BLAZQUEZ GREGORIO	05168573J	3050661	14
PEREZ CUESTA MARIA TERESA	47062968T	3050666	14
PEREZ DELGADO FCO. JAVIER	47068182Q	3050667	14
PEREZ GARRIDO MARIA	05085922R	3050672	14
PEREZ GOMEZ CRESCENCIO	05123694F	3050673	14
PEREZ GREGORIO M. GLORIA	07549425C	3050675	14
PEREZ JORGE GEORDI	47058820S	3050494	14
PEREZ MOLINA M. JOSEFA	07556904R	3050684	14
PEREZ MONTOYA MIGUEL ANGEL	47059776M	3045467	14
PEREZ PEREZ M. LUZ	73733745T	3050689	14
PEREZ PEREZ MERCEDES	05165133T	3050496	14
PEREZ RECHE MARIA DOLORES	47050865H	3050691	14
PERONA MARTINEZ ANDRES	70476362S	3042596	14
PERONA ORTIZ MARIA JOSEFA	70731610D	3050707	14
PICAZO FERNANDEZ ROSA MARIA	47089603R	3050715	14
PICAZO YESTE MERCEDES SUSAN	07554383X	3050726	14
PIERA PARDO PASCUAL	74505227Q	3050727	14
PINA FLORES M. JOSE	44396728N	3050137	14
PINA ROJAS JOSEFA	07559581X	3048539	14
PINALCO, C.B.	E02336485	3050243	14
PINAR LEAL OSCAR	47058491P	3050244	14
PINZA GARCIA JUAN CARLOS	04585225Z	3048540	14
PIQUERAS CIFUENTES MARIA GLORI.	07544211G	3048543	14
PIQUERAS HERREROS LEOVIGILDO	05098616E	3044917	14
PIZZERIA CAMPUS SL	B02267615	3043459	14
PLA ANDUJAR MARIA ANGELES	07546575E	3048550	14
PLA GARCIA MARIA JOSE	44380054J	3050259	14
PLASENCIA BARBERA ROSARIO	05098172S	3050260	14
PLASTICOS AGRICOLAS. S.A.	A02015766	3048561	14
PLASTICOS AGRICOLAS. S.L.	B02015766	3048562	14
PLAZA ARANOS Mª LLANOS	44387945S	3050262	14
POBLET MARTINEZ ENRIQUE	00675182V	3048564	14
PRISMAKER SYSTEM, S.L.	B02230100	3048577	14
PRODUCTORA AGROPECUARIAS LAS E.	A02040368	3050268	14
PUIG GONZALEZ ELENA ISABEL	47079146D	3048584	14
PUÑAL CABAÑERO CARLOS BENJAMIN	47073758A	3050139	14
QUEDRAOGO SIBILA	X3765956M	3048586	14
QUILEZ LOPEZ RAUL	47081258M	3050140	14
QUIORSA, S.A.	A78237401	3048594	14
QUIRALTE UBEDA AGUSTIN	06257377C	3048595	14
QUITERIO PACHECO MANUELA	07800256J	3050280	14
RAMA VICTOR DANIEL	53462436V	3050141	14
RAMIREZ BUENO BEATRIZ	07548363Q	3050284	14
RAMIREZ CORCOLES JOSE LUIS	07547085A	3050285	14
RAMIREZ DOÑATE ANGEL	47082389D	3048207	14
RAMIREZ GARCIA APOLONIO	05144057S	3050286	14
RAMIREZ GONZALEZ ANGEL	44398841D	3050289	14
RAMIREZ HENAO YANETH CONSTANZ.	X4189580S	3050290	14
RAMIREZ MARTINEZ MARIA	05111152T	3050293	14
RAMIREZ OCHOA RECOLECCIONES AG.	B02373827	3050295	14
RAMIREZ RAMA DAVID	47058142G	3050142	14
RANILLA MARTIN MANUEL JOSE	44398846Z	3050144	14
RECAMBIOS J.P. ALBACETE, S.L.	B02303030	3050305	14
RED PANEUROPEA DE VEHICULOS, S.L.	B97093801	3050306	14
REIS DOS SANTOS CLEBER	X4672880Q	3050311	14
REOLID MORENO JOSE	07549307V	3050316	14
REOLID MOYA JOSE LUIS	07546492P	3050317	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
REOLID PICAZO JUAN	07546816X	3050318	14
REQUENA GARCIA MARTIN JESUS	05193331T	3050145	14
RESTAURANTE LOS C.	E02361855	3050329	14
RETTO DISEÑO, S.L.	B02189850	3050330	14
REY MARTINEZ ANTONIO	47065321F	3050334	14
REYES GUILLEN SEBASTIAN	04874596E	3050337	14
RISCOS RUBIO MARGARITA	44393631C	3050347	14
RISCOS RUBIO MARIA LLANOS	47056683V	3048217	14
RISCOS RUBIO MARIA LLANOS	47056683V	3050346	14
RODAJE, S.A.	A02017374	3050354	14
RODAS NAVARRO BEATRIZ SONSOLES	04605682R	3050146	14
RODENAS ARGUDO EMILIO	74519566A	3050147	14
RODENAS CIFUENTES MANUEL	05157309L	3050357	14
RODENAS DIAZ-PERONA ANTONIO	07542718Y	3050359	14
RODENAS ELAYA JOAQUIN	05068413H	3050361	14
RODENAS GRANDE PEDRO ANGEL	05122321Z	3050362	14
RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	47057085M	3050148	14
RODRIGO LOPEZ PEDRO	74512936C	3050149	14
RODRIGUEZ BERMUDEZ FRANCISCO	47081566Z	3050370	14
RODRIGUEZ CABAÑERO PASCUAL	47073178K	3050371	14
RODRIGUEZ CORCOLES ROBERTO	44382235D	3050372	14
RODRIGUEZ CORREDOR ANA MARIA	07563395Y	3050373	14
RODRIGUEZ CORTES JUANA	44387601Q	3050375	14
RODRIGUEZ FERNANDEZ FRANCISCO	05101428M	3050381	14
RODRIGUEZ GARRIDO JUAN T.	19620623J	3050388	14
RODRIGUEZ GONZALEZ ANTONIO	05161948N	3050389	14
RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA ADELA	07541372V	3050390	14
RODRIGUEZ JARA LOURDES	47063792L	3050150	14
RODRIGUEZ JARA LOURDES	47063792L	3050391	14
RODRIGUEZ JARA LOURDES	47063792L	3050392	14
RODRIGUEZ JARA MARIA	47054839J	3050393	14
RODRIGUEZ JARA RAQUEL	44379754N	3050394	14
RODRIGUEZ JIMENEZ ANA MARIA	05199742V	3050395	14
RODRIGUEZ JIMENEZ CELESTINO	07562363D	3050396	14
RODRIGUEZ JIMENEZ JESUS	44377135S	3050397	14
RODRIGUEZ JIMENEZ M. JOSEFA	05066638Z	3050399	14
RODRIGUEZ LOPEZ JOSE MARIA	07953099K	3050401	14
RODRIGUEZ MORENO FRANCISCO	05058096M	3050407	14
RODRIGUEZ PEREZ JOAQUIN	44376230F	3050410	14
RODRIGUEZ ROSA MANUEL	10503122B	3050151	14
RODRIGUEZ SANCHEZ EMILIO MANUE	47061443Q	3050416	14
RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN M	05086797W	3050418	14
RODRIGUEZ SANTIAGO Mª DOLORES	44378148Q	3050426	14
RODRIGUEZ TRIVIÑO PEDRO	47080934A	3050428	14
RODRIGUEZ VIGUIN DOLORES	07563172J	3050430	14
ROLANDO TASSE CEDEÑO	04613286S	3050152	14
ROLDAN ALFARO JESUS	05165293E	3050456	14
ROLDAN GARCIA MONICA PATRICI.	53022363A	3050153	14
ROLDAN MARQUEZ RAMIRO JESUS	05170118V	3050458	14
ROMAN ORTIZ JOSE	05135197X	3050433	14
ROMANO LOPEZ-FLORES AGUSTIN	02175872A	3050434	14
ROMEGAR ALBACETE, C.B.	E02297737	3050436	14
ROMERO CANDEL JOSE MANUEL	47089499N	3050437	14
ROMERO CORCOLES PILAR	47057519W	3050438	14
ROMERO GARCIA ESTHER	47065786N	3050440	14
ROMERO HERNANDEZ EMILIO	07563135E	3050155	14
ROMERO HERNANDEZ JOSE MARIA	05098159W	3050443	14
ROMERO HONRUBIA JUANA	07565495J	3050444	14
ROMERO MARTINEZ FCO. Y 1 MAS C.	02165702E	3050447	14
ROMERO MOLINA JORGE FIDEL	X3886336A	3050449	14
ROMERO NIETO M. TERESA	44383882T	3050451	14
ROMERO PINAR RICARDO	47055133P	3050452	14
RONCERO MARTINEZ ROMAN	44385526B	3047271	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
ROS CORCOLES EDUARDO	07550009Y	3049709	14
ROS GARCIA EUGENIO	04910130K	3048907	14
ROSA CORCOLES MANUEL	05123999J	3048056	14
ROSA DE LA CUARTERO JESUALDO	04879014R	3049711	14
ROSA DE LA PRIETO JAVIER	47078077K	3049714	14
ROUAB PIQUERAS LAALIA	47055245M	3047275	14
ROVIRA DOSANTOS FERNANDEZ JUAN	05157638A	3047277	14
ROZALEN COLLADO MELCHOR	44394637Z	3048912	14
RUBIO ALFARO AVELINO	05131930D	3049716	14
RUBIO ARENAS JUAN FRANCISCO	05170457B	3048913	14
RUBIO ARENAS MARIA ISABEL	07545211S	3048914	14
RUBIO LOPEZ JOSE LUIS	05153911W	3044085	14
RUBIO MARTINEZ CANDELARIA	05057618X	3047280	14
RUBIO PIÑERO ESTEBAN	05084192L	3049743	14
RUBIO TOLOSA EDUARDO	47063776A	3049745	14
RUBIRA MOLINA ROSA	05114586F	3049746	14
RUESCAS GIL FRANCISCO	07566867M	3048417	14
RUESCAS ROZALEN FRANCISCO J.	44387114N	3049749	14
RUIZ COLLADO JUAN JOSE	05163407E	3048918	14
RUIZ CORTIJO ANTONIO	04536580Z	3049751	14
RUIZ CUERDA JOSE VICENTE	05168518G	3048919	14
RUIZ GARCIA RAMON	05134257J	3048920	14
RUIZ GRAO FERNANDO	44396207C	3048922	14
RUIZ HERMOSA MIGUEL ANGEL	47062362S	3048923	14
RUIZ HERMOSA MIGUEL ANGEL	47062362S	3049028	14
RUIZ HUERTAS JOSE RAMON	47051153F	3048924	14
RUIZ LOPEZ JUAN	05080010T	3049753	14
RUIZ LOZANO FEDERICO	05138997S	3050113	14
RUIZ MARTINEZ JOSE MARIA	47055634A	3049754	14
RUIZ MUÑOZ SIMON	04947217D	3048925	14
RUIZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	05145659F	3049755	14
RUIZ RAMIREZ M. SORALLA	05663744V	3047400	14
RUIZ RAMIREZ MARIA DEL CARMEN	07547583H	3049756	14
RUIZ RISUEÑO ABAD ALEJANDRO I	07567465M	3049029	14
RUIZ SANCHEZ JOSE		3048928	14
RUIZ VILLALBA JESUS	05168927E	3049030	14
S.A.L ESTRUCTURAS METAL	A02176675	3050176	14
S.L. ALBACORT	B02052843	3050177	14
S.L. BODY SYSTEM	B96555248	3050587	14
S.L. COMERCIAL TERRALB.	B02374676	3050178	14
S.L. GESTRANSALBA	B02358968	3048934	14
S.L. ROMERO AMOROS HER	B02287175	3048936	14
S.L.L. TELVIELEC.	B02315109	3050179	14
S.L.L. VARO ESTILISTAS	B02328474	3049761	14
SAAVEDRA HONORES BOLIVAR DAVID	X4159929B	3046442	14
SAEZ INIESTA EMILIO	44382803W	3048066	14
SAEZ PEREZ ISIDORO	05137120R	3049762	14
SAEZ RODRIGUEZ VICTOR LUIS	08028889A	3048940	14
SALAZAR CLAUDIA PATRIC.	X4204037M	3048941	14
SALDAÑA MORENO NIXON ALEXANDER	X3734713L	3048942	14
SALINAS CARVAJAL CLAUDIO ANDRE.	X4770403L	3047300	14
SALINAS CARVAJAL CLAUDIO ANDRE.	X4770403L	3049031	14
SALMERON PARRA ANTONIO	44388020K	3047401	14
SALTO DIANA JUAN FRANCISCO	05078441H	3049766	14
SALTO SANCHEZ MATILDE	47067798T	3049767	14
SANCHEZ ALFARO IGNACIO	07545184B	3046453	14
SANCHEZ BAQUERA PEDRO LUIS	04705134R	3049034	14
SANCHEZ BARBA JOSE A.	05198344E	3049769	14
SANCHEZ CANO JULIO	05196213F	3048946	14
SANCHEZ CARRETERO JULIO	05104881P	3048948	14
SANCHEZ CERVILLA ANTONIO	21421223N	3048949	14
SANCHEZ CUERDA HELIODORO	42975103V	3049035	14
SANCHEZ DEL RIO FERNANDEZ DE M.	02499928N	3049036	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
SANCHEZ DIAZ JOSE	05039367K	3048950	14
SANCHEZ DIAZ JUAN CARLOS	47087236A	3049773	14
SANCHEZ DIAZ RUBEN	47060550C	3048951	14
SANCHEZ ESPARCIA VICTORIANO	05118055A	3047340	14
SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIO	77561707A	3047342	14
SANCHEZ GALLARDO DAVID	07558466E	3048952	14
SANCHEZ GARCIA JUAN ANTONIO	N00002552	3049777	14
SANCHEZ GOMEZ JOSE		3048953	14
SANCHEZ GOMEZ JUAN	05162072K	3048954	14
SANCHEZ IBAÑEZ HECTOR	37577184Z	3048955	14
SANCHEZ JIMENEZ CESAR RAFAEL	47074228J	3049782	14
SANCHEZ LARA FRANCISCO	04896176M	3049783	14
SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCA	04882399M	3049786	14
SANCHEZ MARTINEZ IVAN	47071905J	3048957	14
SANCHEZ MARTINEZ M. ELENA	07566699K	3048076	14
SANCHEZ MARTINEZ MARIA CARMEN	47051927E	3049788	14
SANCHEZ MIRANDA ANTONIO	71245890D	3050182	14
SANCHEZ MOLINA RUPERTA	35099098V	3048960	14
SANCHEZ MULITERNO GARCIA JOSE	05165781G	3050593	14
SANCHEZ MUÑOZ JOSE	05135390L	3048961	14
SANCHEZ MUÑOZ PEDRO JOSE	50210127T	3048659	14
SANCHEZ ORTIZ GINES	N00002591	3049792	14
SANCHEZ PEDREGAL CRISTINA	07558870N	3049793	14
SANCHEZ RODRIGUEZ PEDRO	07562860T	3049798	14
SANCHEZ RUIZ ANGELA	05161135G	3047365	14
SANCHEZ SANCHEZ DANIEL	47085114C	3048081	14
SANCHEZ TARRAGA LUIS	36278867R	3048966	14
SANCHEZ TERCERO EUSEBIO	07537466K	3049803	14
SANCHEZ TRAIKOVICH JULIO	74680944J	3048082	14
SANCHIZ FLORES ISMAEL	47085224S	3048968	14
SANCHIZ PADILLA ELIZABET	47060335N	3049805	14
SANDOVAL VILLEGAS JARBI LEON	X4602264X	3048052	14
SANTAFE VALERO RAMON	18261349Q	3048969	14
SANTIAGO GALINDO MIGUEL	47069051B	3049039	14
SANTOS BRUNO ANTONIO	06260252C	3049808	14
SARRION MARTINEZ FELICIDAD	44377773D	3048420	14
SAT NUMERO 618	F02006237	3048972	14
SERNA LADRON GUEVARA GINES	74471644J	3049040	14
SERNA LOPEZ CARMEN	05139533E	3047378	14
SERNA LOPEZ MARIA JOSE	05144632S	3048977	14
SERNA QUESADA FRANCISCO	05155361A	3047379	14
SERRANO CASCALES BIENVENIDA LL.	47057832Q	3049816	14
SERRANO GARCIA JULIA	05127823L	3049817	14
SERRANO HERRERA SERAFIN	05158238M	3047388	14
SERVISOURCING, S.L.	B02315067	3046679	14
SIELVA MATEO ANTONIO JOSE	07556716C	3047311	14
SILVA RODRIGUEZ EFREN MANUEL	47090484P	3048137	14
SIMARRO MARTINEZ EUGENIO	07557988G	3049695	14
SIMARRO MENJIBAR OSCAR	44381183S	3049696	14
SIMMAD HIND	X0765725	3048982	14
SIMON MORENO LUIS ALBERTO	47066681X	3048138	14
SOCIEDAD AGRARIA TRANSFORMACIO.	F02018596	3049697	14
SOLVEZ MARTINEZ JOSE	05197563T	3048984	14
SORIA JEREZ FRANCISCO JAVIER	47059372S	3048986	14
SORIA NORTE JESUS	05078046Z	3050188	14
SORIA SOTOCA ESTEFANIA	47067822R	3049699	14
SORIANO AMADOR OSCAR	47078957G	3048140	14
SORIANO GOMEZ PEDRO ANTONI.	05119357V	3048987	14
SORIANO SAIZ TERESA	05166721R	3049044	14
SOTOCA JIMENEZ JOSEFINA	07557747Q	3049046	14
SOTOS GARCIA PEDRO	05120321S	3048989	14
SOTOS MOTO JUAN	04872360V	3048990	14
STOYANOV RADEK GEORGI	X5395315K	3048991	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExped.</i>	<i>Procedimiento</i>
TARRAGA VILLORA DAVID	47074490E	3049703	14
TEBAR ALCAZAR ANDRES	47069480A	3049704	14
TEBAR ESPOSITO JUAN	05165921Y	3048143	14
TEBAR PALACIOS DAVID	47060492P	3049705	14
TELLO RAMIREZ TOMAS	47062772B	3049706	14
TENDERO PEREZ PASCUAL	47063818E	3047335	14
TENDERO RAMIREZ EMILIO	04945470X	3048998	14
TERCERO COTILLAS MARIA ROSARIO	07539427G	3050189	14
TESTILLANO GARCIA CARLOS	07218593C	3049707	14
TOBARRA FERNANDEZ PEDRO Y 2	05065721V	3048999	14
TOLEDO VILLANUEVA PURIFICACION	05137252H	3047348	14
TOME GOMEZ VALENTINA	39917773P	3048149	14
TORIBIO SANCHEZ MANUEL	05157043Y	3046653	14
TORNERO HERREROS M. ISABEL	07549730A	3049712	14
TORRES LUCENA MANUEL	31848790T	3049000	14
TORRES ZAMORA ASCENSION	04380341Z	3048173	14
URBANIZACIONES ALBACETE, S.A.	A82337486	3049002	14
VALCARCEL MONTEAGUDO MARTA	07555541H	3049005	14
VALDESTILLAS MUÑOZ CONCEPCION	07002980D	3049721	14
VALENCIA FERNANDEZ ARTURO JOSE	44392962H	3049050	14
VALERA ARMERO JOSE MIGUEL	04590262Z	3049723	14
VALERO GARCIA JOAQUIN	34835005X	3049724	14
VALERO GONZALEZ M. JOSE	07539179D	3049007	14
VALERO LOPEZ DAVID	47072180N	3049725	14
VALERO LOPEZ JOSE MANUEL	05169012S	3049009	14
VALERO MOSCARDO FRANCISCO JAVI.	04574412B	3048150	14
VALERY DAVYDETS	E03586496	3048151	14
VALIENTE GONZALEZ ANGEL JUAN	05106740G	3047413	14
VALTUEÑA POLO M. LUISA	07556680F	3049051	14
VALLE RUIZ FELIX	04562952M	3048179	14
VARGAS GIL AMARA	07567946A	3045196	14
VARGAS MADRIGAL IVAN	47069582J	3049012	14
VAZQUEZ LOZANO MANUEL	07553673J	3049013	14
VELAZQUEZ BLANCH MARTA	40323348R	3049727	14
VERDEJO GARCIA PEDRO	05157522W	3049728	14
VERGARA PEREZ MARTA	47056700B	3049729	14
VERGARA SERRANO MARCELINO	44394446F	3049018	14
VILA TENDERO MARIA CRISTINA	52770578E	3050192	14
VILLANUEVA MARTINEZ PEDRO ANGEL	47065466Z	3049053	14
VILLENA ABELLAN, S.L.	B02224400	3047430	14
VILLENA CEPEDA M. PILAR	70714410J	3049734	14
WALKER MUÑOZ DANIEL	X2642310R	3049054	14
Y EX-RECLUSOS THALI ASOC. DE	G02366235	3049738	14
YEBENES YEBEBES SALVADOR	41473921E	3048160	14
YEPES CASTAÑEDA CLAUDIA PATRICIA	X4162024J	3049022	14
ZAFRA AGUAYO ALFONSO	77327004S	3049023	14
ZAFRILLA ALCAIDE JOSE MIGUEL	44375254C	3048161	14
ZARZUELA ALVAREZ FRANCISCO	07553272A	3049024	14
ZEMMARI TARIK	X2687927D	3047451	14

En Albacete, 25 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes

•12.616•

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Juan Lloret Cifuentes, Jefe de la Zona expresada.

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina recaudatoria contra Vivancos Royo Julián, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 76,74 euros, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia.*– Acordada por esta Tesorería del Or-

ganismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, por acuerdo del día 26 de mayo de 2006 la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, como de la propiedad del deudor Vivancos Royo Julián, procédase a la celebración de la subasta, para cuyo acto se señala el día 28 de septiembre de 2006, a las 10:30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba 15, de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), de confor-

midad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del mismo Reglamento. A los efectos del artículo 146.1 se fija como tipo para la subasta el de 9.481,48 euros.

Notifíquese al deudor y en su caso, a su cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los acreedores hipotecarios, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. En Albacete a 26 de mayo de 2006.—El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana.: Finca urbana sita en El Salobral a Peñas de San Pedro. Carretera de Albacete. Finca Nº 21751, tomo 638, libro 419, folio 67, inscripción 2, superficie: Cuarenta metros cuadrados. Los cónyuges María Carmen González López y Julián Vivancos Royo, casados en régimen de gananciales, titulares con carácter ganancial, del pleno dominio de la totalidad de esta finca.

Valor por tasación. (Valoración): 9.481,48.

Tipo subasta: 9.481,48.

De existir alguna carga preferente quedará subsistente.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; que de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de la adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y que en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, conforme dispone el título VI de dicha Ley.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originen la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 600 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta exclusivamente el pago de los im-

puestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, su desarrollo será con arreglo a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del precepto legal citado.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los deudores desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores hipotecarios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de Apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 7 de junio de 2006.—El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.

•13.642•

Zona 2.ª de Albacete-Pueblos

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Chinchilla, no ha sido posible

realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación:

Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTIN LA ORDEN GARCIA MANUEL En Albacete, 2 de junio de 2006.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.	27432609A	29000576	38 •13.313•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Pozohondo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
PINOS DEL PROVENCIO, S.L. En Albacete, 7 de junio de 2006.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.	B02185106	2318032956	04 •13.643•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Balazote, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA VILLANUEVA JOSEFA En Albacete, 7 de junio de 2006.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.	04985265S	2318033140	04 •13.644•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Alcadozo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AGUILAR DE LAMO JOSE JOAQUIN	47068349E	2318034920	04
VIVANCOS LOPEZ EDGAR	44383223P	2318034918	04
En Albacete, 7 de junio de 2006.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.			•13.645•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Alcadozo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALEGRE RAMIREZ SANTIAGO	44379844X	2318034192	04
AROCAS CANO PEDRO	05196099P	2318034226	04
CONEJERO GARCIA-QUIJADA FRANCISCO	17853147H	2318032902	04
CUERDA CUERDA PEDRO LUIS	05192714G	2318032797	04
DISTRIBUCIONES QUALITY, S.L.	B02117141	2318032859	04
EDISEGURA, S.L.	B02221554	2318032801	04
EDISEGURA, S.L.	B02221554	2318032802	04
EDISEGURA, S.L.	B02221554	2318032803	04
EDISEGURA, S.L.	B02221554	2318032804	04
EDISEGURA, S.L.	B02221554	2318032806	04
EDISEGURA, S.L.	B02221554	2318032807	04
EDISEGURA, S.L.	B02221554	2318032808	04
ESCRIBANO GARCIA JOSE	47057480D	2318034195	04
FERNANDEZ BELMONTE ENCARNACION	74471166H	2318034256	04
FERNANDEZ LOPEZ JUAN MANUEL	47052420D	2318032839	04
GALLEGO BLAZQUEZ ANTONIO	74511124W	2318033170	04
GARCIA ESCRIBANO BLAS	07567718M	2318033169	04
GARCIA RODRIGUEZ RAMON	38532628S	2318034229	04
GARIJO CORTES JAVIER	47073702Q	2318034190	04
GONZALEZ MARIN ANTONIO	07554957D	2318034233	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GUERRERO LORENZO MIRIAM	47059392N	2318033548	04
LAPEÑA REDONDO FACUNDO	41073176Y	2318034286	04
LOPEZ MADRONA JESUS	07559797L	2318034237	04
MAESTRO MARTINEZ ANTONIO	04897850T	2318034285	04
MARTINEZ MARTINEZ YOLANDA	07562530S	2318034185	04
MARTINEZ PEREZ ANTONIO	05194977J	2318034296	04
MEDRANO CUESTA MARIA	05082321B	2318034272	04
MINGUEZ ZAFRILLA JAVIER	39369377R	2318034293	04
MONDEJAR PEREZ FRANCISCO TOMAS	44382331J	2318034218	04
OJOS DE LA CAÑADA, S.L.	B02366896	2318033957	04
PALACIOS FORNES EDUARDO	47055602V	2318034291	04
PENDOLERO SALES MIGUEL A.	79301357W	2318034200	04
RODENAS NAVARRO JOSE VICENTE	05126989J	2318034292	04
RODRIGUEZ IBAÑEZ JOSE MANUEL	44385302V	2318034209	04
SANCHEZ NAHARRO PEDRO ANTONIO	47062698Y	2318034236	04
SELVA MARTINEZ RAMONA	05039314Z	2318034287	04
SORIANO LOPEZ JOSE DAVID	33457142P	2318034295	04
En Albacete, 7 de junio de 2006.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.			•13.646•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Fuente Alamo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CANTOS MUÑOZ JOSEFA	74447604P	33000326	14
CARBONELL SANCHEZ EVELIO	00000106Z	33000327	14
CERDAN REINA MARCOS	04998172L	33000145	14
GARCIA BAÑON MIGUEL	05161185P	33000030	14
GARCIA CERDAN MARIA	00000265N	33000347	14
GARCIA CUESTA DIEGO	00000269Q	33000348	14
GINER CERDAN FERNANDO	00001689X	33000362	14
GOMEZ DIAZ FRANCISCO	00000392R	33000364	14
JIMENEZ PIQUERAS ANTONIO		33000374	14
MANSILLA ALMENDROS ANTONIO		33000380	14
MANSILLA GARCIA AGUSTIN	00000544S	33000381	14
MARTINEZ LOZANO PASCUAL	05133635N	33000309	14
MIDELASHVILI GIVI	X3532013H	33000297	14
NATURMOBI, S.L.	B02262814	33000172	14
REINA GARCIA PEDRO MIGUEL	07549328S	33000277	14
REINA QUILEZ LUIS		33000085	14
REINA QUILEZ MICAELA	00000811Y	33000402	14
REINA TOMAS JUAN	00000810M	33000403	14
REINA TOMAS LUIS (Y HNOS.)	04999235R	33000404	14
RIAZA ALVAREZ JOSE		33000405	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
SANCHEZ ORTUÑO JOSE ROQUE	00000914V	33000412	14
SANCHEZ SANCHEZ JUAN JOSE	00000919E	33000413	14
SANCHEZ TORRES DOMINGO (C.B. 4)	07541658G	33000416	14
TARRAGA GARCIA AGUSTIN		33000419	14
TARRAGA JIMENEZ PEDRO	04998196C	33000420	14
TARRAGA MORALES PALMIRA	00000151J	33000421	14
TOBARRA MILLA JUAN ANTONIO	00000985L	33000423	14
ZORNOZA PEREZ EZEQUIEL	00001037W	33000433	14
En Albacete, 7 de junio de 2006.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.			•13.689•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Alcadozo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FELIPE GONZALEZ AVELINO	05163097B	2050002272	04
FELIPE GONZALEZ AVELINO	05163097B	2050000677	04
En Albacete, 7 de junio de 2006.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.			•13.688•

Zona 3.^a de Casas Ibáñez

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Casas-Ibáñez, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Tercia N° 46, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BERMUDEZ BAIGARRI ANGELA	04596239B	3066000099	04
BERMUDEZ BAIGARRI ANGELA	04596239B	3066000075	04
DAHANI ABDERRAZZAK		3066000109	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N°Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MOTILLA ALGAR DAVID	47060947A	3066000103	04
PICO RODENAS JAVIER	44385918N	3066000058	04
RODRIGUEZ JARA JAVIER	47085039Z	3066000063	04
RODRIGUEZ JARA JAVIER	47085039Z	3066000064	04
SANTA CRUZ RAMOS MARIA DEL CARMEN	20167510Y	3056000111	04
En Casas Ibáñez, 6 de junio de 2006.–El Jefe de Zona, Desiderio Pérez Sánchez.			•13.902•

Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Procedimientos tramitados</i> <i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o nº expediente/prodedimiento</i>
Herencia Yacente de Engracia Moreno Navarro	No consta	37011381/Citación otorgamiento escritura
Herencia Yacente de Juan Fernández Esp.	No consta	37009616/Citación otorgamiento escritura
Andújar López Raquel y otro	No consta	37012853/Citación otorgamiento escritura
Flores López Fidel y otro	No consta	37012854/Citación otorgamiento escritura
Martínez Díaz Alonso y otro	No consta	37012855/Citación otorgamiento escritura
Molina Rodríguez Angeles y otro	No consta	37012856/Citación otorgamiento escritura
Moreno Mas Rosario	No consta	37012857/Citación otorgamiento escritura
En Hellín a 29 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •13.242•		

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o NºExpediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AMADOR NAVARRO JUANA	05275359X	5617031516	04
CORTES GARCIA JOSE	74475101C	5617031521	04
CORTES GARCIA SEBASTIAN	22518529B	5617031517	04
GARCIA MARQUEZ GUILLERMO		5617031563	04
GONZALEZ MARTINEZ JOSE	74502074Z	5066000143	04
HCIA.YACENTE DE D. ANT. SANCHEZ	00000000	5066000128	04
MARTINEZ BARONA ANTONIO	53145848R	5066000163	04
MARTINEZ GARCIA MILAGROS	04918233M	5066000141	04
MARTINEZ NAVARRO JUAN	000000000	5066000127	04
MARTINEZ PRECIOSO MARIA PILAR	05099853V	5066000142	04
MAS IBAÑEZ FRANCISCA	05154327G	5066000159	04
MAS IBAÑEZ FRANCISCA	05154327G	5066000160	04
MAS IBAÑEZ FRANCISCA	05154327G	5066000161	04
MAS IBAÑEZ FRANCISCA	05154327G	5066000162	04
OLIVA PEREZ MANUEL	74479935R	5066000148	04
PEREZ CARRETERO JOSE ANTONIO	21264783H	5617031562	04
SANCHEZ PEREZ JOSE MIGUEL	52750406K	5617032681	04
TORRES SEQUERO PIO	04918370G	5617032579	04
VALVERDE ALCANTARA QUIRO	05919041Z	5617031518	04
VILLENA CASTILLO ROSARIO	53140977Y	5066000138	04

En Hellín, 5 de junio de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•13.556•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Procedimientos tramitados

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o nº expediente/prodedimiento</i>
García García Juan	52754624F	37011842/Not. Emb. sueldos salarios y pensiones
Garrido Tébar Inmaculada	52757478D	37006092/Not. Ac. Der. Resp. Sub. administradores
Jiménez Martínez Rafael y otro	74473941X	Not. providencia apremio
Mascañán Valenciano Sagrario y otro	74496432F	Not. providencia apremio
Solorzano Zamora Modesto Trinidad	X3059148	37007759/Not. valoración bien mueble

En Hellín a 2 de junio de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•13.557•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus

representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en , de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	Procedimientos tramitados	
	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o nº expediente/prodedimiento</i>
Moreno Santiago Ricardo	53143969P	37003437/Notificación subasta inmueble
Cortés Santiago María Teresa	53148477P	37003437/Notificación subasta inmueble
En Hellín a 26 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuolos Díaz. •13.159•		

Inicio del trámite de adjudicación directa

Celebrada la subasta de los bienes del deudor Hervás Ferrando Cristofer al Excmo. Ayuntamiento de Hellín, con N.I.F. 53149032B, el día 18 de mayo de 2006, en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, y habiendo quedado bienes sin adjudicar, se anuncia que conforme a lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, queda abierto el trámite de adjudicación por gestión directa, por un plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día de celebración de la subasta.

No obstante, el plazo de presentación de ofertas, será de un mes a contar desde el de la fecha del presente anuncio, transcurrido el cual y en el plazo máximo de cinco días hábiles, se reunirá la Mesa de la Subasta, para proceder a la apertura de los sobres con las ofertas que se hubieran presentado, pudiendo considerar, en su caso, que dichas ofertas no se ajustan, en ese momento, a las mejores condiciones económicas, y decidir extender el plazo de presentación de ofertas por un mes más, y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

Quienes deseen ofertar por los bienes en cuestión deberán dirigirse por escrito a la Zona 5 de este Organismo, sita en El Rabal, 10 bajo, Hellín (Albacete). Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y contener

la fecha de validez de las mismas; de no expresarse ésta se entenderá que las ofertas tendrán validez durante todo el plazo del trámite de la gestión directa.

En el caso de que el primer adjudicatario no realice el ingreso en el plazo establecido se podrá adjudicar el bien en cuestión a los siguientes postores, si sus ofertas se consideran suficientes.

En el supuesto de que concluido el trámite de gestión de adjudicación directa queden deudas pendientes y bienes sin adjudicar y no se haya recibido por los mismos oferta alguna o que ninguna de las presentadas se considere económicamente aceptable atendiendo al valor de mercado de dichos bienes, la Mesa podrá declarar desierto el procedimiento de adjudicación por gestión directa y proponer al Ayuntamiento titular de los débitos la adjudicación de aquél o aquéllos para pago de las deudas no cubiertas.

Relación de bienes a enajenar por el trámite de adjudicación directa y precio mínimo de adjudicación de los mismos:

– Vehículo matrícula: C1319BHX Bastidor: VTPRR001C00Y27242.

– Sin sujeción a precio mínimo.

Hellín a 23 de mayo de 2006.–El Jefe de la Zona, Javier Cabezuolos Díaz. •12.808•

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Javier Cabezuolos Díaz, Jefe de la Zona expresada.

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina recaudatoria contra Protoalba, S.L., por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Tobarra, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 2.794,96 euros, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia.*– Acordada por esta Tesorería del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, por acuerdo del día 25 de mayo de 2006 la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, como de la propiedad del deudor Protoalba, S.L., procédase a la celebración de la subasta,

para cuyo acto se señala el día 27 de septiembre de 2006, a las 11:30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba 15, de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del mismo Reglamento. A los efectos del artículo 146.1 se fija como tipo para la subasta el de 70.689,00 euros.

Notifíquese al deudor y en su caso, a su cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los acreedores hipotecarios, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Tobarra, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un

diario de difusión provincial. En Albacete, a 25 de mayo de 2006.—El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana: Inscripción: Tomo 1.050, libro 343, folio 181, finca 3.004.

Descripción:

Urbana. En Tobarra, Paseo Príncipe Asturias.

Solar.

Superficie construida: 294.54 m².

Solar de 294 metros, 54 decímetros cuadrados, que linda todo por la derecha entrando, Juan Miguel Hernández Gil, hoy sus Herederos; izquierda, Alejandro Algarra García; espalda, Antonio Jiménez Garcíaz y al frente la finca segregada y vendida a Estructuras Coy, S.L.

Titularidad:

Protoalba Sociedad Limitada, en cuanto a la totalidad en pleno dominio con carácter privativo.

- Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Tobarra el 26-01-1990 ante el Notario don Antonio Valcárcel Sánchez.

- Inscripción 10^a. En la fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa.

Valor por tasación.(valoración): 70.689,00.

Tipo subasta: 70.689,00.

De existir alguna carga preferente quedará subsistente.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; que de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de la adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y que en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, conforme dispone el título VI de dicha Ley.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originen la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 600 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta exclusivamente el pago de los

impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Hellín, por el importe del depósito, su desarrollo será con arreglo a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Tobarra se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del precepto legal citado.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los deudores desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores hipotecarios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de Apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Hellín a 26 de mayo de 2006.—El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•13.160•

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Javier Cabezuelos Díaz, Jefe de la Zona expresada.

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina recaudatoria contra Ibercontex, S.L., por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Hellín, por importe por principal,

apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presu-
puestas que ascienden a un total de 1.070,00 euros, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.— Acordada por esta Tesorería del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, por

acuerdo del día 25 de mayo de 2006 la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento, como de la propiedad del deudor Ibercontex, S.L., procedase a la celebración de la subasta, para cuyo acto se señala el día 27 de septiembre de 2006, a las 10:30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba 15, de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del mismo Reglamento. A los efectos del artículo 146.1 se fija como tipo para la subasta el de 1.070,00 euros.

Notifíquese al deudor y en su caso, a su cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los acreedores pignoratícios, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Hellín, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. En Albacete a 25 de mayo de 2006.—El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Vehículo: 1.— Veintiún postes para estantería para dieciséis módulos de estantes.

2.— Veintiuna barras y accesorios.

3.— Diez baldas de vidrio de 10 mm. y accesorios de 1,00 x 0,30 mm.

4.— Seis maniqués.

5.— Mostrador curvo para caja registradora.

Dicho vehículo se encuentra depositado en..., a disposición de todos los interesados en el mismo.

Valor por tasación. (Valoración): 1.070,00 euros.

Tipo subasta: 1.070,00 euros.

De existir alguna carga preferente quedará subsistente.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originen la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación,

siendo de su cuenta exclusivamente el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Hellín, por el importe del depósito, su desarrollo será con arreglo a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Hellín se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del precepto legal citado.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los deudores desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores pignoratícios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Hellín a 26 de mayo de 2006.—El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•13.158•

Zona 6.ª de Elche de la Sierra

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Elche de la Sierra, no ha sido

posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
DISMAN, S.L.	B02106649	30001417	18
GABALDON TERCERO JOAQUIN	07556111J	30001418	18
GONZALEZ OLIVA JOSE	52751865P	30001423	18
En Elche de la Sierra, 1 de junio de 2006.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			13.470•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Yeste, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BERMUDEZ GARCIA PEDRO	14178746M	6617031862	04
FERNANDEZ SANCHEZ JOAQUINA	74467676R	6617031855	04
LOZANO GARCIA JOSE	05033880P	6617031925	04
MARTINEZ MARTINEZ BRIGIDO		6617032560	04
PARRA BRIGIDA		6617032568	04
RUBIO GOMEZ JESUS	05119152L	6617031929	04
En Elche de la Sierra, 8 de junio de 2006.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•13.853•

Zona 7.^a de La Roda

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tarazona, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N°Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BAKHSIS SAID	X2602519T	73001918	18
CAFE BAR CHANA LOS CAZADORES, S.L.	B02333425	73001451	18
CUARTERO PICAZO VICTORIANO	05167724S	73001354	18
GARCIA BUENO ANTONIA	04948124L	73001713	18
HADZIKOSKYY OLEKSANDR	X4250723R	73001942	18
En La Roda, 12 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.			•12.370•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Madrigueras, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N°Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
CAMPILLO GARCÍA EMILIO	07554010M	45000771	41
CAMPILLO GARCÍA EMILIO	07554010M	45000771	41
En La Roda, 25 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz			•12.638•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tarazona, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
SAIDI EL MOSTAPHA	X2653095E	73001993	33
En La Roda, 12 de mayo de 2006.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.			•13.980•

Zona 8.ª de Villarrobledo**ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER**

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal de las cuotas liquidaciones que se relacionan, en los términos previstos en las disposiciones vigentes, por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Villarrobledo, calle San Antón, 5 Bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Liquidaciones de ingreso directo giradas por este Organismo Autónomo y aprobadas por el órgano competente.

<i>Contribuyente</i>	<i>NIFReferencia</i>	<i>Concepto</i>	<i>Cuota</i>
HUICI BETELU ROSA MARIA	33415290Q8318035183LIQ.URBANA		584,32
MELLADO SANCHEZ MANUEL	52760346W8318035170LIQ.URBANA		584,32
MONDEJAR PARRA JUAN MATIAS	07557060L8318035178LIQ.URBANA		584,32

En Villarrobledo a 27 de abril de 2006.—El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.

•13.312•

CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE**ANUNCIOS**

«Contratación de suministro para la adquisición de contenedores de residuos urbanos y residuos especiales con destino al Sistema de Gestión de Residuos Urbanos en la Provincia de Albacete».

En cumplimiento de la resolución de la Vicepresidencia del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, nº 60 de fecha 13 de junio 2006, se hace pública la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.— Procedimiento y forma de adjudicación:

Concurso abierto ordinario.

2.— Clase de contrato: Suministro.

3.— Objeto: Suministro de contenedores para recogida domiciliar de residuos urbanos y residuos especiales de la provincia de Albacete.

4.— Presupuesto: El presupuesto del suministro es de 82.000,00 euros (IVA incluido).

5.— Garantía provisional: Mil seiscientos cuarenta euros (1.640,00 €).

6.— Pliegos: El pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas pueden ser

examinados en la Secretaría de este Consorcio, sita en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial, y obtenerse, previa petición escrita o verbal, copia del mismo, en horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes.

7.— Propositiones y plazo: Las propositiones, ajustadas al modelo anexo al pliego de condiciones y la documentación general complementaria exigida, se presentarán dentro de los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en la Secretaría del Consorcio, de 9 a 13 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación a este consorcio por fax o telegrama anunciando la presentación por este procedimiento.

8.— Apertura de pliegos: Tendrá lugar ante la mesa de contratación, a las 12,00 horas del día 25 de julio de 2006

Albacete 13 de junio de 2006.—La Vicepresidenta, Estíbaliz García Nova.

•14.166•

La Junta General del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de marzo del año 2006, acordó la aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio económico del año 2006. Dicho presupuesto asciende a 5.000.000,00 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto en las oficinas de las que

dispone este Consorcio en el Palacio Provincial de la Excelentísima Diputación Provincial de Albacete, por espacio de 15 días hábiles, a efectos de las reclamaciones u observaciones que contra el mismo puedan presentarse; entendiéndose que de no producirse estas, el presupuesto para el ejercicio 2006 quedará definitivamente aprobado.

Albacete, 31 de marzo de 2006.—La Vicepresidenta, Estíbaliz García Nova.

•14.165•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**ANUNCIOS**

Servicio de Limpieza y Control de Acceso de las Instalaciones dependientes de la Sección de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Albacete.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 12 de mayo de 2006, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.-Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación y compras.

c) Número de expediente: 30/06.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de limpieza y el control de acceso de las distintas instalaciones de la Sección de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Albacete.

b) Lugar de ejecución: Albacete.

c) Plazo de ejecución: 2 años, prorrogable por otros 2 años máximo.

3.- Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 70.800 euros, IVA incluido.

5.- Garantía provisional: 1.416 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Albacete.

b) Domicilio: Plaza de la Catedral s/n.

c) Localidad y código postal: Albacete 02071.

d) Teléfono: 967 596 135.

e) Telefax: 967 245 575.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

7.- Requisitos específicos del contratista.

–Para acreditar la solvencia económica y financiera: Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales (art. 16.a del TRLCAP).

–Para acreditar la solvencia técnica:

Una relación de los principales trabajos o servicios realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. (Art. 19.b del TRLCAP).

Una declaración del material, instalaciones y equipo técnico del que disponga el empresario para la realización del contrato (Art. 19.e TRLCAP).

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el Servicio de contratación y compras, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la indicada en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Compras, Ayuntamiento de Albacete, Plaza de la Catedral, s/n, (02071) Albacete.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- Apertura de ofertas: Salvo que concurra el supuesto previsto en el Art. 80.4 del R.D. 1.098/2001, tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, a las 9 horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, considerándose como inhábil a este sólo efecto el sábado.

10.- Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

11.- Página Web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.albacete.es

Albacete a 6 de junio de 2006.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •13.758•

Suministro de mamparas y otro mobiliario para la remodelación de despachos de la Sede del grupo municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Albacete.

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 26 de mayo de 2006, se hace público por el presente Anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación y compras.

c) Número de expediente: 304/04.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Regir la contratación del contrato de suministro e instalación de mamparas y otro mobiliario destinado a la remodelación de los despachos de la sede del grupo municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Albacete.

b) Plazo de entrega: Tres meses máximo desde la fecha de formalización del contrato, para la entrega del suministro, su instalación, y ejecución del contrato en todos sus términos.

3.- Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 d) Clase de Contrato: Suministro
- 4.- Presupuesto base de licitación: Importe 50.000 €, IVA incluido.
 5.- Garantía provisional: 1.000 €.
 6.- Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Ayuntamiento de Albacete.
 b) Domicilio: Plaza de la Catedral, s/n
 c) Localidad y código postal: Albacete 02071
 d) Teléfono: 967 596 135.
 e) Telefax: 967 245 575.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.
- 7.- Requisitos específicos del contratista.
 -Para la justificación de la solvencia económica y financiera: Debe presentarse Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. (Art. 16.a) del TRLCAP).
 -Para la justificación de la solvencia técnica: (Art. 18.d, del TRLCAP): Deben presentarse muestras, descripciones y fotografía de los productos a suministrar.
- 8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el Servicio de Contratación y Compras, de 9 a 14

horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la indicada en las cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Compras, Ayuntamiento de Albacete, Plaza de la Catedral, s/n, (02071) Albacete.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- Apertura de ofertas: Salvo que concurra el supuesto previsto en el Art. 80.4 del R.D. 1.098/2001, tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, a las 9:30 horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, considerándose como inhábil a este sólo efecto el sábado.

10.- Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

11.- Página Web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.albacete.es

Albacete a 6 de junio de 2006.-El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•13.757•

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES

ANUNCIO

Formada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento de Casas de Ves, correspondiente al ejercicio 2005, constituida por los estados y cuentas anuales, e informada la misma favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2006, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, juntamente con el expresado informe y demás justificantes, por el plazo de

quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes, en cumplimiento de lo establecido por la Legislación Vigente, artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Casas de Ves, 2 de junio de 2006.-El Alcalde, Paulino Pardo Villena.

•13.735•

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

ANUNCIO

Bases que han de regir para la contratación laboral temporal de una plaza de Técnico Auxiliar de Biblioteca

Primera.- Objeto de la convocatoria:

Es objeto de la presente convocatoria la contratación laboral, a tiempo completo y por un período de 5 meses, de un Técnico Auxiliar de Biblioteca con destino a la Biblioteca Pública Municipal «Ana María Matute», grupo C, nivel 17, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre.

Segunda.- Requisitos exigidos:

a) Ser español o nacional de uno de los restantes estados miembros de la Unión Europea o de aquellos

Estados a los que le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos previstos en la ley estatal que regule la materia. También podrán participar en el proceso selectivo en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, los extranjeros que residan legalmente en España.

b) Ser mayor de 18 años.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones encomendadas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración

Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Estar en posesión del título de Bachillerato o equivalente.

Los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante el desarrollo del proceso selectivo. En este sentido se podrán efectuar las comprobaciones que sean necesarias hasta la toma de posesión por el aspirante que resulte propuesto.

Respecto al apartado e) y en el caso de titulación obtenida en el extranjero, deberá acreditarse la homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, y por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, también podrán participar en el proceso selectivo en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, los extranjeros que residan habitualmente en España y reúnan los demás requisitos de capacidad exigidos.

Los nacionales comunitarios y extranjeros, deberán demostrar un conocimiento adecuado del castellano y no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su respectivo Estado de origen, el acceso a la función pública.

Tercera.– Presentación de instancias:

Las instancias, solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación dentro del plazo de veinte días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia. Deberán ser entregadas, debidamente cumplimentadas, en el Registro General del Ayuntamiento de Caudete, entre las 8 y las 15 horas en días laborables, o mediante cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común. En las mismas, los/as interesados/as manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la Base 2ª, referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

Las instancias deberán ser presentadas acompañadas de currículum vitae, con los justificantes acreditativos del mismo para su comprobación, y una fotocopia del D.N.I. De no hacerse así, no serán valorados como méritos en la fase de concurso.

Cuarta.– Publicidad de la convocatoria:

Las presentes bases se publicarán en el *Boletín Oficial* de la Provincia y tablón de anuncios de esta Corporación.

Quinta.– Relación de admitidos/excluidos:

La relación provisional de admitidos/excluidos se hará pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a partir de las 48 horas siguientes a la finalización del plazo de presentación de instancias. En la misma se determinará el lugar y la fecha de comienzo de las pruebas y la composición del Tribunal calificador.

Los/as aspirantes que resulten excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada relación en el Tablón de Anuncios, para proceder a la subsanación de defectos.

En caso de no resultar ningún/a aspirante excluido/a, la relación provisional pasará a ser definitiva, a los efectos procedentes.

Sexta.– Tribunal calificador:

El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

- Vocales: La Concejala de Cultura.

Un Concejal por cada grupo político.

El Director de la Biblioteca Pública Municipal «Ana María Matute».

Un representante designado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Un representante de la Sección Sindical.

- Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

El Tribunal quedará constituido con la asistencia de la mitad de sus miembros titulares o suplentes.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

Los miembros del Tribunal tendrán derecho a la percepción de asistencias establecidas en la legislación vigente, así como a las dietas y gastos de locomoción, en su caso. Las indemnizaciones de los colaboradores serán las mismas que los vocales.

Las personas propuestas o designadas para actuar como miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la Alcaldía-Presidentencia, pudiendo los aspirantes recusarlos por las mismas causas, en la forma prevista en el artículo 29 de la Ley anteriormente citada.

Séptima.– Sistema selectivo:

El sistema de selección de los aspirantes se realizará mediante el procedimiento de concurso-oposición libre y constará de los siguientes ejercicios:

7.1. Fase de oposición. La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios, obligatorios y eliminatorios:

7.1.1. Primer ejercicio. Consistirá en desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de sesenta minutos, un tema extraído al azar de los que figuran en el Anexo.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para acceder al siguiente ejercicio.

7.1.2. Segundo ejercicio. Consistirá en la redacción de un asiento catalográfico, con asignación de notación de la Clasificación Decimal Universal y de encabezamientos de materias, de tres documentos propuestos por el Tribunal calificador. Los/as aspirantes dispondrán para su resolución de un tiempo máximo de una hora y treinta minutos, facilitándose a los mismos fotocopias

de las publicaciones necesarias para la realización del ejercicio.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para no ser eliminado.

La calificación final de la fase de oposición resultará de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios de que consta.

7.2. Fase de concurso. Consistirá en la valoración de los méritos siguientes:

7.2.1. Experiencia profesional. Servicios prestados en cuerpos, escalas o categorías, que tengan atribuidas funciones iguales o equivalentes a los del puesto convocado, tanto en la Administración Pública como en el ámbito privado, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Por cada mes de servicios prestados en la Administración Pública: 0,03 puntos.

- Por cada mes trabajado en el sector privado: 0,015 puntos.

La puntuación máxima será de 4 puntos y sólo se puntuará la experiencia que quede documentalmente acreditada mediante alguno/s de los documentos siguientes:

- Contratos de trabajo y, en su caso, prórrogas, acompañados con la notificación de su finalización, en el caso de que no conste la fecha de terminación.

- Certificados expedidos por órgano competente, en caso de servicios prestados como funcionario de carrera, interino o laboral en la Administración Pública.

- Certificado de empresa de los servicios prestados especificando denominación del puesto y duración de la relación laboral, acompañado por informe de vida laboral expedido por el I.N.S.S.

7.2.2. Formación académica. Se valorarán los siguientes títulos académicos:

Formación específica:

- Título de Licenciado en Documentación: 2 puntos.

- Título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación: 1,25 puntos.

- Técnico Superior en Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentación: 0,75 puntos.

Formación genérica:

- Título Universitario de grado superior distinto del específico: 1,75 puntos.

- Título Universitario de grado medio distinto del específico: 1 punto.

La puntuación máxima será de 2 puntos y sólo se valorará la formación académica que quede documentalmente acreditada mediante original o copia compulsada del título o mediante certificación que acredite estar en condiciones de obtener la titulación. En el caso de que el aspirante esté en posesión de más de una titulación (bien genérica o bien específica), sólo se calificará la de mayor nivel.

7.2.2. Formación complementaria: Asistencia a cursos de formación, jornadas y seminarios, homologados o reconocidos oficialmente, cuyo contenido se relacione directamente con las tareas a desempeñar en el puesto de trabajo y el temario establecido, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Cursos de 20 o más horas: 0,10 puntos

- Cursos de 30 o más horas: 0,20 puntos

- Cursos de 50 o más horas: 0,30 puntos

- Cursos de 75 o más horas: 0,50 puntos

- Cursos de 100 o más horas: 1,00 puntos

- Jornadas y Seminarios: 0,10 puntos

La puntuación máxima será de 4 puntos.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. De persistir el empate se estará a la mayor puntuación obtenida en el ejercicio segundo de la fase de oposición.

Octava.- Calificaciones, contrataciones y toma de posesión:

Una vez realizadas las pruebas selectivas, el Tribunal calificador hará públicos los resultados y propondrá la contratación a favor del/de la aspirante que haya obtenido la máxima calificación en las mismas.

Hecha la propuesta de contratación, el/la aspirante propuesto/a deberá acreditar los requisitos reseñados en la Base 2ª.

Cumplidos los trámites precedentes, el Ayuntamiento de Caudete (Albacete) acordará la contratación laboral a favor del/de la aspirante propuesto/a que haya acreditado el cumplimiento de los requisitos. Si no tomara posesión, se nombrará al siguiente que le siga en puntuación.

Aquellos/as aspirantes que habiendo superado todas las pruebas no obtuvieren plaza quedarán inscritos en una bolsa de trabajo al efecto de cubrir bajas o sustituciones, y se registrarán por la puntuación obtenida en las mismas.

El Tribunal calificador queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas en todo lo no previsto en estas bases.

Novena.- Regulación:

Para lo no previsto en estas Bases, estará lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local, Texto Refundido aprobado por R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto para la Reforma de la Función Pública; R.D. 384/1985 de 10 de marzo; R.D. 896/1991; R.D. 236/1988, de 4 de marzo; Ley 17/1993, de 23 de diciembre, R.D. 800/1995, de 19 de mayo, que regulan el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, según redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social; y demás Legislación de aplicación.

ANEXO

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y Contenidos. Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

Tema 2. El Procedimiento Administrativo. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tema 3. Régimen de la Función Pública. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 4. Concepto y función de Biblioteca. Tipos de Biblioteca.

Tema 5. La Biblioteca pública. Concepto y función.

Tema 6. Formación de la colección. Selección y adquisición: Criterios, fuentes y métodos.

Tema 7. Organización, mantenimiento y control de los fondos de la Biblioteca. Tipos de catálogos. El catálogo automatizado.

Tema 8. Instalación y equipamiento de la Biblioteca. Diseño espacial de los servicios bibliotecarios.

Tema 9. Proceso técnico de los fondos: Libros, publicaciones periódicas y materiales especiales. Catalogación: Normas ISBD y formato MARC.

Tema 10. Proceso técnico de los fondos: Libros, publicaciones periódicas y materiales especiales. Clasificación: Principales sistemas de clasificación, la CDU y la lista de encabezamientos de materias para bibliotecas públicas.

Tema 11. Servicios y acciones de la Biblioteca Pública: Mediateca, sala infantil, hemeroteca, sección local, préstamo bibliotecario o interbibliotecario.

Tema 12. Servicios a los usuarios: Información y referencia, formación de usuarios y extensión cultural en la Biblioteca.

Tema 13. Sistemas y redes de bibliotecas. Cooperación bibliotecaria.

Tema 14. Automatización de bibliotecas públicas. Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria.

Tema 15. Internet: Conceptos y servicios. Principales aplicaciones a las funciones y servicios en la Biblioteca Pública.

Tema 16. Las tecnologías de la información en bibliotecas públicas: Soportes ópticos, electrónicos y bases de datos.

Tema 17. La animación a la lectura: Concepto, técnicas y ámbitos de actuación.

Tema 18. El Sistema Español de Bibliotecas. El Sistema Bibliotecario de Castilla-La Mancha.

Caudete, 12 de junio de 2006.—El Alcalde, Vicente Sánchez Mira. •14.169•

AYUNTAMIENTO DE LA HERRERA

ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 2 de junio de 2006, el expediente de modificación de créditos mediante transferencias de créditos entre partidas de distinto grupo de función en el presupuesto general para el ejercicio 2006, se expone al público por espacio de 15 días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo, a fin de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del referido texto legal, puedan examinarlo, y presentar

ante el Pleno, las reclamaciones que consideren oportunas, exclusivamente por los motivos que se indican en el apartado segundo del citado artículo 170.

La modificación del presupuesto cuya aprobación inicial se expone al público, se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo, si durante el plazo de exposición, no se formularan reclamaciones, y ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

La Herrera a 2 de junio de 2006.—El Alcalde, Pablo Escobar Vázquez. •14.112•

Aprobada inicialmente por el Pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 2 de junio de 2006, la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2006, se expone al público por espacio de 15 días naturales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo en el artículo 126.3 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, en relación con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo, a fin de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del referido texto legal, puedan examinarlo, y presentar ante el Pleno, las recla-

maciones que consideren oportunas, exclusivamente por los motivos que se indican en el apartado segundo del citado artículo 170.

La modificación de la plantilla cuya aprobación inicial se expone al público, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, si durante el plazo de exposición, no se formularan reclamaciones, y ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

La Herrera a 2 de junio de 2006.—El Alcalde, Pablo Escobar Vázquez. •14.113•

AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

ANUNCIO

Anuncio del Ayuntamiento de Higuera (Albacete), sobre información pública de calificación urbanística de suelo rústico para instalación de una Instalación

Solar Fotovoltaica de 100 KW conectada a Red en la parcela 62 del polígono 62.

En relación al expediente promovido por don Pedro

González Sáez, en representación de la empresa "Huerto Solar El Mortero, S.L.", sobre calificación urbanística de suelo rústico y licencia para instalación solar fotovoltaica de 100 KW conectada a la red, en la parcela 62 del polígono 62 de este término municipal, y de acuerdo con el artículo 64 del Real Decreto legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y 43.5 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico, se abre un período de información pública durante el

plazo de 20 días, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha, a fin de que los interesados puedan formular en el Ayuntamiento las alegaciones que estimen convenientes previas al otorgamiento de su calificación urbanística, siendo el horario de exposición al público de 9,00 a 14,00 en las oficinas municipales, sitas en Avda. Juan Carlos I, número 1.

En Higuera a 7 de junio de 2006.—El Alcalde, Martín González Martínez. •13.893•

AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

ANUNCIOS

Por don Miguel Moreno Navarro, mayor de edad, casado, natural de Chinchilla de Montearagón, y vecino de Corral-Rubio (Albacete), domiciliado en c/ Castillejos nº 15, con D.N.I nº 05.144.692-Y, actuando en nombre y representación de la Empresa Calero y Familia, S.L. con C.I.F. Nº B-02246007, y domicilio social sito en c/ Gabinete nº 15 de Corral Rubio (Albacete), se ha interesado licencia municipal, para la instalación de la actividad de "Restaurante de un tenedor", bajo el epígrafe 671,5 del I.A.E. en el local, sito en c/ Marqués nº 13, de esta localidad, bajo la denominación de Restaurante "Sabina".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/61, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Montealegre del Castillo a 2 de Junio de 2006.—El Alcalde, Sinforiano Montes Sánchez. •13.776•

Don Sinforiano Montes Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo (Albacete).

Hace saber:

Que la Comisión Especial de Cuentas en reunión de fecha 01-06-06, dictaminó favorablemente la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2005.

La cuenta general, junto con el referido informe, se

expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Montealegre del Castillo a 6 de Junio de 2006.—El Alcalde, Sinforiano Montes Sánchez.

•13.777•

Por don Ricardo Orcajo Velasco, mayor de edad, con N.I.F. 01.095.724-G, actuando en nombre y en representación de Repsol Butano, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Morería, número 4, de Ciudad Real (13002); y con C.I.F. A-28076420, se interesa licencia municipal, para la instalación de "un Depósito de G.L.P. Aéreos y Red de Distribución de Suministro para un edificio de 6 viviendas", sito en la c/ Rosario nº 24, esquina con c/ Molino de esta Localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30, del Reglamento de

Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Montealegre del Castillo a 7 de junio de 2006.—El Alcalde, Sinforiano Montes Sánchez.

•13.778•

AYUNTAMIENTO DE MUNERA

ANUNCIOS

Por acuerdo plenario de fecha 29 de mayo de 2006, ha sido aprobado inicialmente el Reglamento de Régimen Interno y Funcionamiento del Servicio de Biblioteca

Pública Municipal; lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de

Régimen Local, para que durante un plazo de treinta días hábiles los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. Si transcurriese dicho plazo sin

que se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Munera a 8 de Junio de 2006.–La Alcaldesa, Lourdes Varea Morcillo. •13.855•

Por acuerdo plenario de fecha 29 de mayo de 2006, ha sido aprobado inicialmente el Reglamento de Régimen Interno y Funcionamiento del Centro Municipal de Atención a la Infancia; lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para que durante un plazo de treinta

días hábiles los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. Si transcurriese dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado

Munera a 8 de Junio de 2006.–La Alcaldesa, Lourdes Varea Morcillo. •13.856•

AYUNTAMIENTO DE NERPIO

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por don Herminio Soler Rodríguez, en nombre propio, se ha solicitado licencia de apertura de Bar Cafetería en Beg, 1 de Nerpio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de

referencia, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes, que se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Nerpio, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente Edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Nerpio, a 2 de junio de 2006.–El Alcalde, Angel Plasencia Plasencia. •13.858•

AYUNTAMIENTO DE LA RECUEJA

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 2005, publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia nº 36 de 28 de marzo de 2005, y que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del Presupuesto General para 2006.

Gastos:

A) Operaciones Corrientes.

Capítulo 1.- Gastos de personal, 76.382,20€

Capítulo 2.- Gastos de bienes corrientes y servicios, 76.550,00€.

Capítulo 3.- Gastos financieros, 536,44€.

Capítulo 4.- Transferencias Corrientes, 28.523,02€.

B) Operaciones de Capital.

Capítulo 6.- Inversiones reales, 141.125,84€.

Capítulo 9.- Pasivos financieros, 1.560,28€.

Total Gastos: 324.677,78€.

Ingresos:

A) Operaciones Corrientes.

Capítulo 1.- Impuestos directos, 35.200,00€.

Capítulo 2.- Impuestos indirectos, 12.250,00€.

Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos, 37.180,00€.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes, 98.795,00€.

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales, 6.820,00€.

Capítulo 7.- Transferencias de Capital, 134.432,78€.

Total Ingresos: 324.677,78€.

II) *Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad Aprobado junto con el Presupuesto.*

A) Personal funcionario, número de plazas, grupo y nivel de C.D.

- Escala de Administración General, Sub-escala Administrativa;1;C;18.

B) Personal Laboral Eventual, número de puestos de trabajo.

- Operario de Servicios Múltiples, 1.

- Limpiadora de Dependencias Municipales, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto general recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

La Recueja, a 7 de junio de 2006.–El Alcalde, firma ilegible. •13.894•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA**ANUNCIO**

Con fecha de 8 de junio de 2006, esta Alcaldía ha emitido el Decreto 71/2006 resolviendo la baja en el Padrón Municipal de Habitantes a personas de nacionalidad extranjera que no han solicitado su renovación en tiempo y forma, según el tenor literal que más abajo se inserta.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

—Decreto 71/2006—

“El artículo 16 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003 de reforma de la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, establece que la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente debe ser renovada cada dos años. A tal fin en su día se les envió un preaviso en el que se les indicaba que para formalizar dicha renovación deberían personarse por el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento antes del día 22 de diciembre de 2005, y se les advertía que, transcurrido el plazo señalado sin que se haya tramitado la renovación, se procedería a acordar la caducidad de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, en los términos especificados en la Resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local.

Considerando que transcurrido el plazo indicado sin que dicha renovación se haya formalizado, esta Alcaldía, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 8 de la Resolución de 26-5-2005 del Instituto Nacional de Estadística, resuelve declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio de las personas de nacionalidad extranjera que no han solicitado la renovación de su inscripción padronal en tiempo y forma y que se relacionan a continuación, significándoles que la baja surtirá efectos desde la fecha en que se publique el contenido del presente Decreto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, todo ello a los efectos previstos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de afectados:

<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Número Documento Pasaporte</i>
AGUILAR	ROMERO	JOSE LUIS	0902035799
AGUILAR	ZAMBRANO	CARMEN DEL ROCIO	0704331396
BEJ		DORINA ANA	07635157
CORDOVA	MOREIRA	RENE RAMIRO	SH0050565
CHEN		XIUFEN	GO4254074
DEHMEJ		RAMDAN	000846900
FENESAN		DAN AURELIAN	08401541
MOTOVA		IRINA	4242434
MOTOVA		YULIA	5588437
RESTEA		DANIEL DUMITRU	07508079
ROMANU		FLOREA	06531002
SALAZAR	CAICEDO	JHON JAIRO	5384298
SELEGEAN		ANGELICA	07268385
VUSCAN		CIPRIAN ADRIAN	07220004
YANAYACO	COELLO	JOHANA	0703366823
ZAMBRANO	LOPEZ	CARMEN MARIA	0910856948
ZHENG		XIUQUIN	3565330
ZIANI		MOHAMMED	3658823

Contra la presente resolución, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el órgano que ha dictado la presente resolución, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Albacete en plazo de dos meses a contar en ambos casos desde la fecha en que se publique el contenido del presente Decreto mediante edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, sin perjuicio de cualquier otro que los interesados estimen procedente”.

La Roda a 8 de junio de 2006.—El Alcalde, Firma Ilegible.

•13.898•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO**ANUNCIO**

Se anuncia el período de cobranza de los padrones de tributos de cobro periódico del Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo, correspondientes a los ejercicios de 2005 y 2006,

Del día 1 de julio al día 31 de agosto de 2006 (ambos inclusive).

- Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza y Pesca), ejercicio 2005.

- Tasa por entrada de Vehículos a través de las aceras y las Reservas de Vía Pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase, ejercicio 2006.

El ingreso de las correspondientes cuotas se podrá realizar en las siguientes Entidades de depósito, colaboradoras en la recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo, durante los días citados anteriormente, en el horario de trabajo de las mismas.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa»

Caja de Castilla-La Mancha

Banco Santander Central Hispano

Los recibos domiciliados serán cargados en los ban-

cos y cajas de ahorro el día: 22 de agosto de 2006.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Villarrobledo, junio de 2006.-El Alcalde, P.D. El 1^{er} Teniente de Alcalde, (Resolución 1.626/2003 de 30/06), José Antonio Cabañero Losa. •14.188•

ORGANISMO AUTÓNOMO "MIGUEL DE CERVANTES"

ANUNCIO

Resolución Nº 107/06

Expirado el plazo de presentación de instancias para dos plazas de Monitor de Carnaval, 1 Plaza de Monitor de Español para Inmigrantes, con destino a la Universidad Popular, y 1 plaza de Personal de Apoyo a Servicios Culturales, con destino a la a la Casa de la Cultura, mediante el sistema de concurso-oposición, visto el contenido del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 22 de febrero de 2006, por la presente

Resuelvo:

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hace pública durante diez días naturales para reclamaciones:

Admitidos Monitores de Carnaval:

1. Castro Cerro, Inmaculada
2. Díez Santos, José Miguel
3. Rodríguez Bonillo, Isabel María

Excluidos:

Ninguno

Admitidos Monitor de Español para Inmigrantes:

1. Castro Cerro, Inmaculada
2. De la Ossa Ortiz, Aurora María
3. Fernández Molina, María Victoria

Excluidos:

Ninguno.

Admitidos Personal de Apoyo a Servicios Culturales:

1. Castro Cerro, Inmaculada
2. Franco Ceto, Francisco José
3. Padilla Cano, María Dolores

Excluidos:

Ninguno.

Transcurrido el plazo sin reclamaciones se elevará automáticamente la anterior a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

El Tribunal calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Pedro Antonio Ruiz Santos, Presiden-

te del Organismo Autónomo, como titular, y don Antonio Arribas Castillo, Vicepresidente del Organismo Autónomo, como suplente.

Vocales:

- Doña Carmen Martínez Parra Vocal de la Junta Rectora, como titular y, doña M^a Paz Sáez Montejano, Vocal de la Junta Rectora, como suplente.

- Don Gabriel Nieves Herreros, Gerente del Organismo Autónomo, como titular y don Antonio Santos Segovia, Personal de Servicios Culturales, como suplente.

- Don Antonio Requena López, como titular, y don Asensio Calero García, como suplente, ambos como representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- Don José Miguel García Ferrando, como titular, y don Miguel Angel Urdiales Maldonado, como suplente, ambos como representantes del Comité de Empresa.

Secretario: Doña Pilar Solana Prieto, Secretaria-Interventora del Organismo Autónomo, como titular, y doña Ana Belén Simón de la Espada, Directora de la Universidad Popular, como suplente. Con voz pero sin voto.

Los aspirantes admitidos podrán promover la recusación de cualquier miembro del Tribunal de acuerdo con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

El comienzo el proceso selectivo será el día 30 de junio de 2006, a las 9 horas para Personal de Apoyo a Servicios Culturales, a las 11 horas para Monitor de Carnaval y a las 13 horas para Monitor de Carnaval, en el Salón de Usos Múltiples de la Casa de la Cultura, sita en la Calle Carrasca, 24 de Villarrobledo.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, a 12 de junio de 2006.-P.D. El Vicepresidente (Resolución 1/04 de 02-03-04), Antonio Arribas Castillo. •14.067•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE GUADALAJARA

EDICTO

Doña María José Simón Lamparero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en el procedimiento demanda 100/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abdelaziz El Aaraj contra Pedro Lucas Medina,

Francisco García Ferré y Lufer, C.B., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Fallo

Que, estimando la demanda formulada por Abdelaziz El Aaraj frente a Pedro Lucas Medina, con N.I.F. 5100850-W, y Francisco García Ferré, con D.N.I. 5128398, (que conforman la C.B. Lufer), debo condenar y condeno a Pedro Lucas Medina, con N.I.F. 5100850-W, y a Francisco García Ferré, con D.N.I. 5128398, (que conforman la C.B. Lufer), a que abonen al actor, de forma solidaria, la cantidad de 3.383'74 €; importe sobre el que se aplicará el interés del 10% por mora del artículo 29.3 del E.T.

Y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad del FOGASA con exclusivo fundamento en el artículo 33 del E.T.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el bene-

ficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banesto, Suc. 1050 de calle Mayor nº 12 de Guadalajara, a nombre de este Juzgado con el nº 2178, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y consignaciones abierta en el Banesto a nombre de este Juzgado, con el número 2178 0000 60 0100 06, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco García Ferré, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a 2 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Simón Lamparero.

•13.516•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ALCARAZ

EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 87/2005 a instancia de Modesto Mañas López, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.— Tierra de labor secano al sitio Las Canales, de haber veinticinco áreas. Linda al Norte, monte público; Sur, parcela 46 de Industrial Metalúrgica; Este, parcela 42 de Federico García, y Oeste, parcela 45 de Francisco Valdelvira Pérez. Es la parcela 44, polígono 10.

2.— Tierra secano a viña al sitio Los Parrales, de haber un área, treinta y nueve centiáreas. Linda al Norte, barranco; Sur y Este, monte público, y Oeste, acequia. Es la parcela 55 del polígono 10.

3.— Tierra de riego al sitio Los Parrales, de haber tres áreas, quince centiáreas. Linda al Norte y Oeste, parcela 56 del vendedor; Sur, parcela 49 de herederos de Zoilo Arjona Romero, y Este, acequia que la separa de monte público. Es la parcela 56 del polígono 10.

4.— Tierra secano a viña al sitio Las Canales, de haber diecisiete áreas, cuarenta centiáreas. Linda Norte, parcela 87 junto al caz de las Fábricas; Sur, parcela 81 de herederos de Nicasio Larrosa Lozoya y una senda; Este, senda, y Oeste, senda. Es la parcela 79 del polígono 11.

5.— Tierra de riego olivar al sitio Las Canales, de haber treinta y ocho áreas. Linda al Norte, senda; Sur,

parcela 76 de herederos de Nicasio Larrosa Lozoya; Este, senda y acequia, y Oeste, senda. Es la parcela 77 del polígono 11.

6.— Una caseta refugio al sitio Las Canales, de veintidós metros cuadrados de superficie. Linda al Norte, Sur, Este y Oeste, parcela 79 del vendedor. Es la parcela 80 del polígono 11.

7.— Tierra de riego olivar al sitio Las Canales, de haber cuarenta y nueve áreas, ochenta centiáreas. Linda al Norte, parcela 78 de Industrial Metalúrgica; Sur, parcela 90 de Donato Rivera Artesero, parcela 91 del vendedor y barranco; Este, senda, y Oeste, parcela 93 de Francisco Valdelvira Pérez. Es la parcela 92 del polígono 11.

8.— Tierra de riego al sitio Loma del Pajar de Arriba, de haber tres áreas treinta y cinco centiáreas. Linda al Norte, camino de entrada a las casas; Sur, parcela 120 de herederos de Marcial Serrano Sánchez; Este, parcela 121 de herederos de Concepción Romero Navarro, y Oeste, parcela 123 de herederos de Emiliano López Parada. Es la parcela 122 del polígono 11.

9.— Tierra secano a viña al sitio El Gollizo de haber treinta y dos áreas, sesenta centiáreas. Linda al Norte, parcela 71 de Bonifacio Alarcón Fernández; Sur, parcela 78 del vendedor; Este, parcela 73 de Francisco Valdelvira Pérez, y Oeste, parcela 70 de Donato Rivera Artesero. Es la parcela 72 del polígono 34.

10.— Tierra de riego al sitio Las Cañadillas, de haber

treinta áreas, veinte centiáreas. Linda al Norte, acequia; Sur, parcela 153 de Federico Ballesta García; Este, acequia, y Oeste, acequia. Es la parcela 155 del polígono 35.

11.— Tierra de secano erial a pastos al sitio Las Cañadillas, de haber setenta y siete áreas, veinte centiáreas. Linda al Norte, parcela 153 de Federico Ballesta García; Sur, parcela 271 de herederos de Zoila González López; Este, parcela 264 de herederos de Emilio Hernández Artesero, y Oeste, Arroyo de la Hoya. Es la parcela 263 del polígono 35.

12.— Tierra secano a viña al sitio Las Cañadillas, de haber diecisiete áreas. Linda al Norte, parcela 279 de herederos de Zoila González López; Sur, parcela 295 de herederos de Saturnina Rodríguez Mañas; Este, parcela 281 de herederos de Salud Blázquez Ortega, y Oeste, Arroyo de la Hoya. Es la parcela 280 del polígono 35.

13.— Casa cortijo señalada con el n° 7 de la Loma del Pajar de Arriba. Ocupa una superficie de doscientos cincuenta y tres metros cuadrados de los que ciento diez metros cuadrados corresponden a la vivienda y el resto de ciento cuarenta y tres metros cuadrados corresponden a corrales y chozas. La vivienda consta de planta

baja distribuida en bodega, cuatro dormitorios, cocina y baño y principal destinado a cámaras. Linda derecha entrando, anchuras del camino que conduce al caz; izquierda, María Hernández López, y fondo, ejidos de herederos de Santos Cano y camino.

14.— Tierra de riego olivar al sitio Las Canales, de haber diez áreas. Linda al Norte, senda; Sur, senda; Este, parcela 76 de herederos de Nicasio Larrosa Lozoya, y Oeste, senda y acequia. Es la parcela 82 del polígono 11.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Por medio del presente edicto se cita a Francisco Hernández Muñoz, al desconocerse su actual paradero, por término de diez días, en calidad de persona de quien proceden los bienes, a fin de que haga las alegaciones que estime convenientes.

En Alcaraz a 2 de mayo de 2006.—El Secretario,
•11.827•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE HELLÍN

EDICTO

Don Diego Martínez González Secretario del Juzgado de Primera Instancia N° 2 de Hellín.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio 8/2006 a instancia de Aurelio Valenciano Jiménez para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Casa en la población de Liétor, en el callejón de Pilonos n° 4, con una extensión superficial de ciento veintiséis metros cuadrados, con nueve metros de fachada. Linda; por la derecha, herederos de Francisco Soler Valenciano; izquierda, herederos de Rafael Soria Amores; y espalda, Agustín Ruiz Jiménez. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, a favor de don Pascual Roldán García casado con doña Antonia Fernández Olmo, al folio 51, tomo 717, libro 53 de Liétor, finca registral n° 3.060.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a los titulares registrales don Pascual Roldán García y doña Antonia Fernández Olmo, al titular catastral Juan Valenciano Sánchez y a la persona de quien procede la finca Aurelio Valenciano Fernández, o a los causahabientes de todos ellos, caso de haber fallecido los mencionados, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Hellín a 23 de marzo de 2006.—El Secretario,
Diego Martínez González.

•13.560•

PRECIOS

* Suscripción anual: 80,04 €
* Suscripción semestral: 42,69 €
* Suscripción trimestral: 26,69 €
* Número del día: 0,75 €
* Número atrasado: 0,96 €
El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
Tarifa ordinaria, 0,041 €; tarifa urgente, 0,082 €
* Por cada gráfico a insertar:
1/4 página: Tarifa ordinaria, 64,03 €; tarifa urgente, 128,06 €
1/2 página: Tarifa ordinaria, 128,05 €; tarifa urgente, 256,10 €
1 página: Tarifa ordinaria, 256,10 €; tarifa urgente, 512,20 €
* Inserciones con características técnicas especiales:
Recargo del 100%.
* Tarifa mínima de publicación, 58,70 €
IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
(antes Comandante Molina)
Tfno: 967 52 30 62
Fax: 967 21 77 26
e-mail: boletin@dipualba.es
http://www.dipualba.es/bop

